



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 40

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP BORRELL FONTELLES

Sesión núm. 10

celebrada el jueves, 24 de mayo de 2001,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia del señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo) para informar sobre los últimos Ecofines y sobre la entrada en vigor del Euro. A petición propia. (Número de expediente del Congreso 214/000061 y número de expediente del Senado 711/000124.)

886

Se abre la sesión a las a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida al señor vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía, para informar sobre las últimas reuniones del Ecofin, y la entrada en vigor del euro, comparecencia que tiene lugar a petición propia. Agradecemos al señor vicepresidente del Gobierno su presencia y le damos la palabra para que, con el tiempo que estime oportuno, nos informe sobre estos temas.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA (De Rato y Figaredo):

En primer lugar, quiero mostrar mi satisfacción por comparecer en la Comisión Mixta para la Unión Europea y presentar un informe que trataré de que no sea demasiado extenso, sobre todo para acercarnos a las cuestiones más próximas, pero que en mi opinión debe referirse al conjunto de las presidencias que se han producido desde el principio de este período de sesiones y del anterior, desde septiembre, que han tratado cuestiones relevantes, y que aunque SS.SS. las conocen me parece importante mencionarlas. Como ha dicho el presidente de la Comisión, me referiré a los temas abordados en los diversos consejos a lo largo de estos dos períodos de sesiones y también de manera detallada a la implantación del euro en la economía española, habida cuenta de que como es consciente el conjunto de la Comisión y cada uno de sus miembros, estamos ya en las fases finales de la implantación del euro físico.

Desde el punto de vista de Ecofin, me gustaría significar que la coordinación de las políticas macroeconómicas a nivel de los quince países de la Unión Europea y especialmente de los países euro, ha sido uno de los temas sobre los que más atención se ha puesto en las sucesivas reuniones a través de fórmulas formales e informales, especialmente en los eurogrupos, y también a una mayor coordinación entre los planes de estabilidad y las grandes orientaciones de política económica, que probablemente es una de las características de este proceso de coordinación de políticas económicas.

En ese sentido, una vez más quiero subrayar que la pertenencia al eurogrupo, y por tanto a la zona euro, exige de los doce países euro, y en concreto de nuestro país, una constante coordinación de políticas con nuestros socios que no sólo ha sido sino que va a ser una de las cuestiones más importantes en el futuro de las relaciones económicas en Europa.

En cualquier caso, como saben SS.SS., existen ya algunos instrumentos formales, el más conocido de ellos probablemente es la presentación anual de los programas de estabilidad y crecimiento. A partir del 27 de noviembre pasado y a lo largo de diversas sesiones hasta marzo se han dictaminado los programas de esta-

bilidad de todos los países euro y también de los otros tres países del conjunto de la Unión Europea que siguen presentando programas de convergencia. España presentó su programa el 12 de marzo, que fue acogido favorablemente por el Consejo y en el que probablemente una de las cuestiones más importantes para nosotros ha sido el cumplimiento de nuestros objetivos tanto en términos de déficit público como en términos de la evolución de nuestra economía. Sin duda, tenemos en estos momentos un dictamen que reafirma la estrategia adoptada en los dos programas anteriores en el sentido de fomentar a través de la política presupuestaria un mayor crecimiento económico, más sostenido en el tiempo a través de una doble política de consolidación presupuestaria y reformas estructurales. El programa de España (y es la segunda parte de la coordinación de políticas económicas, que ha venido a ser más intensa a partir de este año, que es la relación entre los programas de estabilidad y las grandes orientaciones de política económica) se considera que es coherente con las orientaciones generales de política económica y desde el punto de vista macroeconómico se considera que las previsiones son realistas, se plantea claramente como uno de los objetivos que se utilice la política presupuestaria como un elemento de estabilidad frente a las presiones inflacionistas y sin duda también se refuerzan y se respaldan los procesos de reforma estructural emprendidos por España. En el caso concreto del fondo de pensiones de la Seguridad Social se considera importante para la sostenibilidad a medio plazo de nuestras finanzas públicas.

Con relación a las grandes orientaciones de política económica que se están discutiendo en este momento, y que serán aprobadas en el Consejo de la Presidencia sueca en Gotemburgo, ya habían sido decididas en el Consejo de Lisboa que fue en marzo, que fue el Consejo de las reformas estructurales. El nuevo objetivo estratégico de la Unión Europea era conseguir en este decenio, es decir en el año 2010, una economía basada en el conocimiento, más competitiva y más dinámica a nivel mundial, capaz de crecer económicamente con mejores empleos y mayor cohesión social, objetivo que todos podemos compartir y sin duda lo hacemos. Las grandes orientaciones de política económica del año 2000 trataron de dar un contenido operativo a las recomendaciones de la cumbre de Lisboa y en ese sentido nosotros nos hemos adaptado a las grandes orientaciones del año 2000 y en estos momentos se están debatiendo cuáles van a ser las nuevas del año 2001.

Uno de los temas que va a formar parte de esta coordinación de políticas económicas será la necesidad de acercarnos a análisis constantes de las mejores prácticas de cada uno de los países respecto a las reformas estructurales. En el caso de España, algunas de las medidas del pasado mes de junio, de limitaciones a la capacidad de expansión de operadores dominantes en los mercados de generación de electricidad o en la dis-

tribución de hidrocarburos, se han considerado como una medida que puede ser considerada una buena práctica a nivel europeo.

Como destaca el propio informe de síntesis de la Comisión, la realización del potencial de crecimiento de la Unión Europea exige la aparición de unos indicadores estructurales. En ese sentido los indicadores estructurales que se aprobaron en la cumbre de la Presidencia francesa y que van a permitir comparaciones entre países respecto al cumplimiento de los objetivos de reforma estructural, son útiles también desde el punto de vista de que podamos apreciar que nuestras reformas planteadas en el mercado de las telecomunicaciones además del mercado de la electricidad nos sitúan por debajo de la media en estos precios.

Como he dicho, estamos en este momento en la discusión de las nuevas orientaciones de política económica que junto con los planes de estabilidad forman parte de los instrumentos básicos para la coordinación de las políticas económicas, y las del año 2001 han sido ya fijadas por el último Ecofin con tres desafíos: un desafío a corto plazo, que trataría de responder a la actual desaceleración de la economía mundial en términos de crecimiento y en términos de empleo; un desafío a medio plazo que sería asentar en Europa bases de crecimiento medio, a través del aumento de la oferta laboral y de un clima propicio a la inversión; y por último un desafío a largo plazo, que sería responder al envejecimiento poblacional a través de la profundización de las políticas de consolidación fiscal de reformas estructurales y especialmente, y creo que va a ser uno de los objetos de debate en el futuro, de las políticas de prestaciones de pensiones complementarias en lo que nosotros llamamos el tercer nivel.

Hay ocho componentes en las nuevas orientaciones de política económica que se van a debatir en el Consejo de Gotemburgo. El primero, asegurar la aplicación de políticas macroeconómicas de crecimiento y estabilidad. El segundo, mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas, donde el tema de la evolución de las pensiones es muy importante. El tercero, fortalecimiento de los mercados de trabajo, promoviendo la participación laboral en el mercado de trabajo, especialmente de la femenina y de los trabajadores de mayor edad; reformar la imposición sobre el trabajo para hacerlo más atractivo e incentivar los procesos de formación de salarios que tengan en cuenta diferencias de productividad y condiciones laborales locales. El cuarto es dotarse de mercados eficientes de bienes y servicios, aumentando la competencia en las industria de energía y el transporte y el refuerzo de la capacidad de las autoridades encargada de vigilar las prácticas contrarias a la competencia. El quinto, promover la eficiencia e integración del mercado de servicios financieros en la Unión Europea, a través de la puesta en práctica de varias medidas como el plan de acción de servicios financieros y el plan de acción de capital riesgo, y dotar de operatividad el

nuevo procedimiento legislativo que ha sido propuesto por el llamado Comité de sabios Lamfalussy, del cual haré mención posteriormente. El sexto componente es fomentar el espíritu emprendedor, mediante la reducción de las cargas administrativas en las empresas. El séptimo, impulsar la economía del conocimiento a través del estímulo de las actividades de I+D. Por último, el octavo, potenciar el desarrollo sostenible, reforzando las políticas de precios vía impuestos específicos, reduciendo las exenciones o actividades que dañan el medio ambiente y consensuando un esquema impositivo comunitario sobre la energía. También haré mención a estas cuestiones desde el punto de vista de la posición española.

Es importante que en estas grandes orientaciones de política económica que se van a aprobar en la Presidencia sueca va a aparecer por primera vez claramente diferenciada la zona euro; por tanto, aunque no hay unas grandes orientaciones específicas para la zona euro sí hay un capítulo dentro de las ya planteadas que se va a referir a la zona euro, pues entiende el Consejo que la existencia de una moneda única y común a todos los países de la zona euro exige esa especialización de las grandes orientaciones de política económica.

Desde el punto de vista bilateral, nosotros hemos contribuido al debate antes de la formulación de las grandes orientaciones, con iniciativas con Finlandia y con el Reino Unido, con declaraciones o iniciativas conjuntas en la línea de subrayar la necesidad de mantener la estabilidad presupuestaria y acentuarla sobre todo en las cuestiones relacionadas con las reformas estructurales.

Mención especial merece, señorías, la referencia a los pasos que se están dando para la creación de un verdadero mercado financiero europeo. Sin duda, el informe Lamfalussy sobre la regulación de los mercados de valores ha sido un hecho muy importante, como es consciente la Comisión aunque todavía no está finalizado desde el punto de vista del Consejo sí se ha llegado a una fórmula de acuerdo con la Comisión. Este proceso comienza el 17 de julio cuando el Ecofin de esa fecha, todavía en Presidencia francesa, encarga a un grupo de expertos la elaboración de un informe sobre la situación de mercados de valores europeos y su regulación. Como sabe la Comisión, en ese grupo estaba también una persona española, el profesor Rojo, y las conclusiones fueron aprobadas en la cumbre de marzo celebrada en Estocolmo hace dos meses. La razón de encargar este informe en la Presidencia francesa fue el convencimiento de los ministros de que los mercados financieros europeos carecían de suficiente integración para competir con los mercados norteamericanos y para obtener todos los beneficios de la integración que supone el euro y en ese sentido para contribuir a esa integración era imprescindible que el procedimiento legislativo europeo —que puede ser extraordinariamente complejo— se agilizará en un nuevo sistema en el que

las fórmulas de COMITOLOGÍA permitiesen que tanto el Parlamento Europeo como el Consejo y la Comisión pudieran avanzar de manera más rápida.

Muy brevemente, porque supongo que lo conoce bien la Comisión pero creo que es importante plantearlo, estaría en un nuevo marco regulador que está basado en cuatro niveles. El primero es un nivel político, con textos legislativos que no son detallados, no diré que es el equivalente a una ley de bases española, pero una serie de textos legislativos que encuadren un marco amplio, principios generales y sería un procedimiento legislativo normal, es decir un procedimiento de codecisión entre el Parlamento y el Consejo. Ahora bien, se propone que siempre que sea posible este primer nivel de textos marco se realizase en lectura única por un sistema de mayor rapidez de aprobación.

El segundo nivel serían los reglamentos, que vendrían a desarrollar a su vez este primer cuerpo legislativo y para ello estos reglamentos ya serían aprobados por un comité de valores que contaría con el apoyo de un comité de reguladores que recogería la presencia de todos los reguladores de mercados financieros de los países de la Unión y este comité de valores que desarrollaría los reglamentos estaría constituido por la Comisión, por los representantes de los Estados miembros, desarrollaría técnicamente la legislación de lo que hemos llamado el nivel legislativo marco y ahí se descendería ya a un detalle operativo. El comité de reguladores, que sería un comité asesor, propondría medidas al propio comité de valores y estaría integrado por los representantes de los supervisores nacionales, en el caso de España la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El tercer nivel sería la adopción de la normativa por parte de los Estados y el cuarto nivel sería el control reforzado de la trasposición, de manera que hubiera realmente un seguimiento y una exigencia para que los Estados cumplieren en el plazo la trasposición de los reglamentos.

El Consejo Europeo, que aprobó en Estocolmo el informe Lamfalussy, entiende que debe lograrse un mercado de valores integrado a finales del año 2003 y además considera que la reforma del procedimiento legislativo puede y debe lograrse dentro del marco del tratado vigente, por tanto sin tener que hacer modificaciones que podríamos considerar constitucionales. También se invita a la Comisión a fortalecer el diálogo con la industria y con los consumidores y tengo que decir desde el punto de vista de la posición española que nosotros hemos apoyado como Gobierno el informe del Comité de sabios y entendemos que es un procedimiento novedoso y puede ser muy útil para que el mercado integrado europeo en términos financieros, en términos de mercados de valores sea suficientemente ágil y se pueda modernizar a la suficiente rapidez como para poder adaptarse a un mercado mundial de estas características. Desde el punto de vista de la industria

española en el mercado de valores la armonización normativa supondría el fin de la localización de los proveedores allí donde la normativa pueda ser más laxa, que no es el caso español, puesto que tendríamos una misma uniformidad de normativa en la Unión Europea.

En cuanto al procedimiento de COMITOLOGÍAS entendemos que es una buena fórmula que legislemos a base de comité con un alto nivel de transparencia y que sea posible a través del mismo que todas las partes implicadas puedan actuar a lo largo del proceso.

También se ha planteado dentro de la modificación de los mercados financieros la modificación de la directiva sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, en ese sentido el Ecofin ha adoptado un acuerdo político sobre dos propuestas de modificación de esta directiva: la primera sería la denominada de productos, que amplía el ámbito de las inversiones que pueden hacer estos organismos de inversión colectiva, y la segunda se denominaría de gestoras y pretende completar la regulación vigente de las sociedades de gestión de inversión colectiva con una armonización básica de las mismas y así la nueva directiva, entre otras cuestiones, introduce por primera vez unos requisitos de capital inicial y de solvencia para sociedades gestoras y se impone la presentación a los inversores de unos folletos de información clara. Ambas propuestas para el caso español son muy acertadas porque complementan la regulación europea de las instituciones de inversión colectiva y crean en nuestra opinión mejores posibilidades de un mercado integrado para fondos y sociedades de inversión.

También se ha modificado la directiva de prevención del blanqueo de capitales con una cláusula muy exigente que supone la ampliación de los sujetos obligados a desarrollar medidas de prevención y se pretende igualmente ampliar el abanico de los delitos susceptibles de producir blanqueo, en cuanto a las personas o sujetos obligados a desarrollar actividades de prevención, y se incluye a los profesionales del ámbito jurídico dentro de los colectivos sujetos a medidas de prevención, con un desarrollo que ha sido previamente aceptado y consensuado con los representantes de los colectivos jurídicos europeos. Respecto a la ampliación del número de delitos cuyo blanqueo ha de comunicarse por los sujetos obligados, se alcanzó un consenso entre todos los Estados miembros para incluir todo delito grave, y no sólo del narcotráfico y de la criminalidad organizada, como venía ocurriendo hasta ahora.

Una vez que he hecho un pequeño repaso de las cuestiones financieras y de la coordinación de políticas económicas, paso ahora, señor presidente, a referirme a un apartado también de cuestiones de gran importancia como son las cuestiones fiscales. Continuamos con los trabajos del paquete Monti, que como recuerda la Comisión fue aprobado en diciembre de 1997, que básicamente tiene tres patas: una que se refiere a la armonización de la imposición sobre los cánones; otra

que se refiere a la fiscalidad de las rentas del ahorro de los residentes en países miembros; y otra que se refiere al código de buenas prácticas o de buena conducta. En ese sentido, fue especialmente importante el Consejo Europeo de final de la Presidencia portuguesa en Feira, donde se llegó a un acuerdo sobre la fiscalidad para poner en práctica la totalidad del paquete Monti antes de diciembre de 2002. Quiero recordar que el compromiso político es que estas tres áreas, es decir el ahorro de los residentes, la directiva sobre patentes y el código de buenas prácticas o de buena conducta, forman un todo desde el punto de vista del equilibrio político y que todos los Estados miembros hemos insistido en que ha de aprobarse como un paquete. Por tanto, el calendario hasta el 31 de diciembre de 2002 es relativamente exigente. Se han dado algunos pasos, como el que se dio el 27 de noviembre, al final de la Presidencia francesa, al concretar la directiva relativa a la fiscalidad de las rentas del ahorro que se aplicará a los pagos de intereses a personas físicas que residen en un Estado miembro distinto del Estado pagador. En ese sentido, ya se fijó en Feira que el objetivo básico de la directiva era el intercambio de información, pero se estableció un período transitorio para los países que tenían dificultades constitucionales en esta cuestión, centradas sobre todo a través del secreto bancario, que eran principalmente Luxemburgo, Bélgica y Austria. Este período transitorio es de siete años; durante los tres primeros años aplicarían una retención del 15 por ciento y en los siguientes cuatro años aplicarían una retención del 20 por ciento y además se obligarían a transmitir el 75 por ciento de esta retención al Estado de residencia del inversor. Creo que es una solución equilibrada que no está completa si no hay una conexión con países terceros, que se está llevando a cabo por parte del Consejo y de la Presidencia para evitar un proceso de deslocalización del ahorro en Europa que pudiera ser grave. También hemos propuesto —y este ha sido un tema en el que hemos tenido notable insistencia—, que se incluyan los territorios dependientes de países miembros. Por parte de España se entiende que no tendría demasiado sentido tratar de hacer negociaciones con terceros países para que estén dispuestos a llegar a acuerdos sobre la fiscalidad del ahorro internacional y que sin embargo en territorios dependientes de países miembros se pudieran tener situaciones que no estuvieran de acuerdo con la directiva. En ese sentido forma parte de la directiva y del mandato del Consejo de Feira.

La directiva de intereses y cánones supone que se supriman las retenciones sobre los pagos en concepto de intereses y cánones que se efectúan entre empresas situadas en distintos Estados miembros. España ha pedido un período transitorio de ocho años, ligeramente inferior al que han conseguido Grecia y Portugal, pero que indudablemente nos permite mantener todavía una recaudación importante en un tema que para nosotros es considerable, como son los pagos por

patentes tecnológicas. Calculamos que esto puede tener una incidencia a favor de la Hacienda pública española de unos 15.000 millones de pesetas anuales, lo cual representa el 12 por ciento de la recaudación del impuesto sobre la renta de los no residentes. Esta directiva sobre intereses y cánones está prácticamente ultimada y entendemos que no va a ser la que presente mayores dificultades en la fecha del 31 de diciembre del año 2002.

Por último, el tercer elemento del paquete Monti sería el código de conducta, que como sabe la Comisión pretendía eliminar las prácticas desleales —si podemos utilizar esa expresión— entre países, desde el punto de vista de la fiscalidad de las empresas. Cuando se aprobaron los principios del código, en diciembre de 1997 bajo la Presidencia de Luxemburgo, se acordó que ningún país adoptaría ya más medidas perniciosas a partir de entonces y que se irían desmantelando paulatinamente las medidas vigentes antes de enero de 2003, que hoy se ha ampliado a diciembre de 2005. Se ha hecho una relación de medidas que considera el Consejo deben eliminarse en esas fechas y en el caso de España (creo que esto es especialmente satisfactorio para el conjunto de nuestra legislación, pero sobre todo para los regímenes forales) sólo tenemos dos medidas, una es el régimen especial de hidrocarburos en el impuesto de sociedades, que es una medida muy pequeña, y la otra son los centros de coordinación del País Vasco y de Navarra, y ambas hemos notificado ya a la Comisión que van a ser derogadas próximamente; por tanto España no tiene graves problemas. En este momento tengo que decir que en el paquete Monti España no tiene graves problemas exceptuando, vuelvo a repetir, que los territorios dependientes de otros países apliquen la misma legislación, y si eso no fuera así mantendríamos claramente una reserva sobre la directiva del ahorro.

Respecto a la zona especial en España, que es la zona especial de Canarias, cumple perfectamente el apartado del código y en ese sentido no existen problemas con nuestra legislación específica en Canarias. Se han planteado en esta cuestión peticiones de mayor aplazamiento más allá de 2005, que era ya un aplazamiento superior al planteado inicialmente, pero veo difícil que esas peticiones puedan prosperar puesto que ya hay un compromiso político muy firme.

También se ha analizado en este período al que me estoy refiriendo el proyecto de directivas sobre el IVA del comercio electrónico. Este tema es de gran importancia que todavía divide a los Estados miembros pero sin duda va a exigir, no sólo por la creación de un verdadero mercado interior en Europa sino también por la existencia de un comercio electrónico en un mercado globalizado, un acuerdo por parte del Consejo. En ese sentido esperamos que en el próximo Ecofin de dentro de dos semanas, el 5 de junio, podamos avanzar en la fiscalidad o en el IVA del comercio electrónico.

Con relación a la fiscalidad de la energía, es un tema que como recordará la Comisión ha sido recurrente en los distintos debates sobre armonización fiscal en Europa. Existe ya una directiva que armoniza los impuestos sobre hidrocarburos pero hay la pretensión de elevar esta armonización a nuevos impuestos sobre el gas natural, el carbón y la electricidad. En ese sentido, la posición tradicional española ha sido no aceptar el planteamiento del debate sobre esta directiva hasta que la Comisión Europea pudiera especificar claramente cuáles eran las consecuencias de la armonización de la energía, no sólo sobre cuestiones medioambientales sino también sobre cuestiones de crecimiento, inflación y empleo. Tengo que decir además para que la Comisión sea consciente, que la directiva actual tiene más de 90 derogaciones, es decir se trata de una directiva que prácticamente no se aplica en ningún sitio por lo menos en su totalidad; también tengo que decir, como saben muchos miembros de la Comisión porque creo que la negociaron, que España no es precisamente el país que más derogaciones mantiene. Por tanto, respecto a esa pretendida crítica que se nos hace de que nosotros nos oponemos a una armonización de la fiscalidad energética en Europa, lo primero que habría que decir es que no existe tal armonización, y en segundo lugar que España no es precisamente uno de los países que produce mayores dificultades con la actual armonización. Bien es cierto que nosotros, dada nuestra situación energética, hemos tenido tradicionalmente y tenemos una posición contraria a agravar la extensión del gas natural, que es nuestra otra fuente alternativa de energía, y también tenemos una fiscalidad que no es exactamente similar a la de nuestros vecinos en cuestiones eléctricas.

En cualquier caso, nuestra posición se ha ampliado en el sentido de que hemos planteado a nuestros socios que además de que la fiscalidad de la energía exige una reflexión sobre sus consecuencias en la inflación, en el empleo y en la competitividad, además para armonizar una tributación lo primero que tiene que haber es un mercado interior y existen dudas de que eso sea así. En ese sentido, España considera que además de hablar de la armonización fiscal hay que hablar de redes transeuropeas, de interconexiones y del cumplimiento por parte de todos los Estados miembros de las reglas del libre juego en el tema de la energía. Este asunto ha sido abordado por la Presidencia sueca de manera constructiva, puesto que ha planteado limitar la discusión exclusivamente a la estructura de la imposición, es decir a cuál sea la definición jurídica de los hechos imposables y no tanto a los posibles impuestos o tarifas concretas. Nosotros hemos aceptado esa propuesta de la Presidencia sueca, pero también hemos planteado reiteradamente a nuestros socios en el Ecofin y de manera bilateral que España plantea la necesidad de avanzar al mismo tiempo que en una armonización fiscal en la existencia de un verdadero mercado interior energético y hemos

dicho que la discusión de una armonización fiscal no se puede limitar a fijar nuevos mínimos de los impuestos, incluso ensanchándolos a nuevas fuentes de energía, sino también la reconsideración del total de las 90 derogaciones y si no las derogaciones tendrán que permitirse que se apliquen a todos los Estados miembros porque es poco sostenible, en nuestra opinión, la actual situación. Este va a ser un tema importante, recurrente, yo creo que son conscientes muchos miembros de la Comisión, pero la posición española es suficientemente flexible y además es una posición mantenida en el tiempo, es decir no estamos en estos momentos planteando algo nuevo, y tiene bastante sentido no sólo desde el punto de vista español sino desde el conjunto del punto de vista de la Unión Europea.

Me gustaría ahora referirme, señor presidente, a la ampliación de la Unión Europea. Como sabe muy bien la Comisión de Niza decidió que el Ecofin se convirtiera en un foro de cooperación con los países candidatos. En ese sentido, en el Ecofin informal de Malmö, bajo la Presidencia sueca, se produjo la primera reunión del conjunto de los ministros de economía de los países miembros y se realizó un análisis sobre los sistemas de tipo de cambio de los candidatos, así como una evaluación de los denominados programas económicos de preadhesión, que van a ser revisados por primera vez a finales de junio, y en estos programas cada candidato ofrecerá una información sobre su política económica, los programas de estabilidad y convergencia que se adaptan a sus circunstancias particulares y también se produjo políticamente una primera reunión entre los ministros de economía de los países preadhesión y los países miembros. Esta práctica va a continuar a lo largo de todas las presidencias, y por tanto España tendrá que celebrar esta reunión en su Ecofin informal en la ciudad de Oviedo, en el mes de marzo del año que viene.

En cuanto al proceso de implantación del euro, que sería el final de mi intervención para después poder contestar a las preguntas de los miembros de la Comisión, en primer lugar quiero subrayar —como creo que todos somos conscientes— que estamos en la parte final del proceso, de un proceso histórico de gran importancia, que en mi opinión se está completando con gran éxito técnico y político. La realización de una única política monetaria para un área tan amplia como ésta ha demostrado una alta solvencia de las instituciones europeas y de los bancos centrales nacionales, pero ahora estamos en una parte del proceso que es la preparación para la introducción física del euro, en el que cada país tiene grandes e importantes responsabilidades. Nosotros —muy brevemente, para poner la cuestión en su marco— desde el año 1997 teníamos algunos trabajos a través de una comisión interministerial. También se elaboró en ese mismo año un plan de transición al euro. En el año 1998 se aprobó la Ley de introducción del euro, que fue redactada con participación de las administraciones autonómica y local y se

tuvieron en cuenta los planteamientos de instituciones civiles de la sociedad española.

Después de la declaración común del Consejo de Economía y Finanzas de noviembre de 1999, en el que se redujo el período de seis meses a dos y se aprobó el segundo plan de transición al euro —el que se llamaría, en nuestro caso, el canje de pesetas por euros—, las actuaciones más importantes reflejadas en ese plan eran la introducción de monedas y billetes y la retirada de la peseta, las actuaciones de información, las actuaciones de las propias administraciones públicas y otras referidas al sector privado.

La introducción de monedas y billetes y la retirada de las pesetas es, sin duda, una operación logística importantísima —pensemos que vamos a sustituir por otra toda la liquidez de nuestra economía en dos meses, y si es posible, en menos tiempo—, puesto que estamos hablando de 7.800 millones de piezas metálicas, que es el equivalente al 12 por ciento, aproximadamente, de la producción total de la zona euro, y de una cantidad también muy considerable de billetes. En el caso español, el proceso de producción está siendo razonablemente satisfactorio, sin problemas, que han surgido en otros países, pero no en el nuestro, por suerte. Está prevista la producción de 14.500 millones de unidades billetes en euros en toda la Unión Europea. En el caso de España van a ser 1.924 millones de billetes, que están siendo fabricados por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, y existen ya acuerdos con el Banco de España y con empresas de seguridad para su distribución.

La cuestión, de lo que es consciente la Comisión, es que, desde los primeros días del mes de enero, haya una suficiente masa crítica de monedas y billetes como para que el público pueda cambiar de pesetas a euros sin dificultades, y proceder lo más rápidamente a ese cambio. Para ello entendemos, siguiendo también las recomendaciones de la Unión Europea, que es imprescindible empezar a redistribuir en el mes de septiembre del año 2001 a las entidades de crédito y a las grandes empresas de distribución comercial. Este proceso de redistribución, que empieza en septiembre, tiene un segundo escalón, en el cual se distribuye ya, por parte de las entidades de crédito, a los pequeños comercios y al sector de la hostelería a partir del 1 de diciembre. Esta redistribución no presupone, en absoluto, que haya un adelantamiento de la fecha de utilización legal de las monedas y de los billetes, que será en todo caso el 1 de enero y no va a haber variaciones sobre esa cuestión, en mi opinión, ni sería bueno que las hubiera, pero sí va a hacer posible que, en el caso de las monedas, se puedan comprar monedas euro a partir del 15 de diciembre por parte del público en general. Por tanto, en la redistribución hay tres niveles: el primero sería el sector financiero y las grandes empresas de distribución, que son las que van a acumular mayores cantidades de liquidez y que empezaría en septiembre; el

segundo sería el del pequeño comercio y la hostelería, que empezaría el 1 de diciembre, y el tercero sería el público en general, que puede comprar monedas euro, pero no utilizarlas, a partir del 15 de diciembre.

Para esta operación no cabe duda que los cajeros automáticos van a jugar un papel muy importante porque, junto con el comercio y el transporte público en las grandes ciudades, va a ser la primera ocasión en que un ciudadano coincide con la moneda, a principios de enero. Entendemos que, con los acuerdos que hemos firmado con las asociaciones de las entidades de crédito, aproximadamente el 85 por ciento de los cajeros van a estar emitiendo euros a partir del 5 de enero, que es una cifra muy importante. Estamos hablando de una red de 40.000 unidades que empezarán a emitir a partir del 1 de enero, pero el 85 por ciento estarán completamente cargados de euros —si me permiten la expresión— a partir del 5 de enero. Los cajeros van a emitir billetes de 20 y 50 euros durante los primeros días del próximo año, pero también habrá billetes de 5 y 10 euros, y estamos estudiando con las asociaciones que representan a las entidades financieras —según su propia experiencia del mercado— dónde deben existir billetes de un tamaño y billetes de otro. Hasta el 28 de febrero, como es también consciente la Comisión y la opinión pública, van a convivir la peseta y el euro, pero el canje se podrá seguir realizando en las entidades bancarias, de forma gratuita, hasta el 30 de junio de 2002 y, a partir de ahí, de forma indefinida, en las oficinas del Banco de España. Desde el punto de vista de la gratuidad, en España, como es natural, el canje es de pesetas a euros, no de cualquier otra moneda a euro. Con el objetivo fundamental de que desde el primer momento la mayoría de las transacciones se hagan en euros y el sector comercial y de servicios públicos dé los cambios en euros, se están arbitrando medidas que permitan que los consumidores dispongan rápidamente de billetes de poca denominación para, de esta manera, paliar la necesidad de aumentar el disponible de caja y, en la medida de lo posible, mantener constante el flujo de liquidez de los establecimientos comerciales de todo tamaño.

El Banco Central Europeo ha planteado unas exigencias muy concretas en la prealimentación de los comercios, como pueden ser cuestiones de garantías y colaterales, que están haciendo necesaria la búsqueda de vías para evitar que eso pueda limitar o reducir el ritmo de prealimentación y, en ese sentido, tanto el Gobierno, concretamente el Ministerio de Economía, como el Banco de España o las asociaciones de comerciantes e instituciones financieras estamos trabajando en esta cuestión. Además, estamos elaborando un plan de prealimentación para el comercio con dos objetivos fundamentales: reducir las necesidades de efectivo en caja en los comercios y abaratar la prealimentación de estos comercios durante el período anterior al 1 de enero del año 2002. En la medida en que se terminen

de perfilar los detalles de este plan va a resultar imprescindible avanzar en la programación de actuaciones para la retirada de monedas y billetes en los primeros meses de 2002.

Desde el punto de vista de las actuaciones de información, el cambio de pesetas a euros constituye una operación de gran complejidad —creo que todos somos conscientes— y su éxito depende no sólo de los aspectos legales y logísticos, sino que además exige una planificación y una colaboración entre los agentes públicos y privados y, en ese sentido, el Gobierno lleva ya varios años, y especialmente éste, concienciando a los sectores económicos españoles en esta operación. A lo largo de todos estos años —desde el año 1998, pero especialmente en el año 2001— ha habido una campaña de comunicación sobre el euro cuyos objetivos, obviamente, son la información y la generación de un clima de confianza. Esta campaña de información va a continuar hasta, por lo menos, junio de 2002, para, de esta manera, hacer más concreta la información al público. En ese sentido, los objetivos de esta última fase que en estos momentos estamos realizando son: informar y familiarizar a la población con el euro; adelantar el proceso de adaptación al euro de manera que se empiece a utilizar, por ejemplo, el euro escritural a partir del último trimestre del año 2001; promover que las pequeñas y medianas empresas se adapten a la nueva moneda para trabajar exclusivamente en euros desde el 1 de enero; impulsar en este sentido al comercio minorista que, como he dicho, constituye un elemento clave en la aceptación del llamado código de buenas prácticas y en la exhibición de la euroetiqueta, y dedicar especial atención a aquellos colectivos que puedan tener mayores dificultades, como puede ser el caso de los disminuidos físicos y psíquicos, con los que estamos trabajando y ya tenemos avanzados varios programas.

Hemos hecho una campaña en que distinguimos por tipo de público, desde una población en general hasta colectivos de especial atención y empresas; una evolución de los mensajes, que los que la sigan habrán podido ver que hemos pasado de mensajes más institucionales a mensajes concretos y de contenido práctico que puedan hacer que la población se familiarice con cuestiones como el redondeo, la transparencia de los precios, la gratuidad del canje, etcétera, y la utilización, como es natural, de canales variados de comunicación, desde los medios de comunicación de masas hasta medios específicos dirigidos a colectivos. En el momento actual, en la fase, digamos, de televisión y radio, estamos actuando en cuatro fases: una, que terminará el 24 de junio, que sería una fase de inicio; una fase de preparación, que irá hasta el 31 de diciembre; una fase del euro en curso, que irá hasta el 28 de febrero, y la última fase prevista iría hasta junio de 2002. Los mensajes son precisamente las fechas claves, es decir, que los ciudadanos tengan claro cuándo empieza, qué se puede hacer,

cuándo termina, etcétera; la importancia de los céntimos, que puede parecer una cuestión relativa, pero los céntimos van a tener una importancia considerable desde el punto de vista de lo que valen, y la difusión para que el público identifique en los establecimientos el compromiso de la euroetiqueta y, por tanto, el seguimiento del código de buenas prácticas, que creemos que es un elemento esencial. También hemos hecho especial hincapié en esta campaña para que las pequeñas empresas sean conscientes de las fechas que están transcurriendo y se ha procurado ir acostumbrando al público a los cálculos de equivalencia entre euros y pesetas, yendo a fórmulas simples que permitan que la gente vaya actuando y vaya adaptándose a trasladar los precios de pesetas a euros, para lo que los acuerdos que hemos firmado con los medios de comunicación me parecen especialmente significativos.

A partir del 15 de septiembre ya tendremos que avanzar para especificar las condiciones de canje y de retirada ordenada de las pesetas, recalcando una vez más lo que ya estaba en la Ley del euro de 1998, que es la invariabilidad de las nóminas, las pensiones, los contratos y las hipotecas con motivo del cambio de moneda, para evitar que haya personas que piensen que dicho cambio puede afectarles en su liquidez o en lo que están recibiendo como consecuencia de cualquier derecho. Hay que insistir una vez más en la gratuidad del proceso de cambio y subrayar la identificación. A partir de enero de 2002 incentivaremos el proceso de cambio lo más rápidamente posible.

Existen campañas especiales para el medio rural, para los municipios no bancarizados, para lo que hemos llegado a acuerdos con las instituciones financieras con objeto de que esos municipios tengan un servicio especial durante los dos meses del año de transformación o de cambio. También tenemos exposiciones itinerantes por toda España en las que un número significativo de pequeños municipios van a recibir especial atención. Estamos realizando un plan de formación especial para personas mayores, con visitas y formación en esas visitas de personas en los hogares del pensionista o similares, con materiales específicamente dirigidos a ese colectivo, y en menos de cuatro meses hemos impartido formación de manera directa o indirecta a aproximadamente medio millón de personas. Como he dicho, estamos en contacto con la ONCE, con la Confederación Nacional de Sordos y con la Feaps y hemos utilizado billetes ficticios que nos ha dado el Banco Central Europeo, junto con otros materiales, como folletos, vídeos y juegos, adaptados a estos colectivos.

Desde el punto de vista de la población escolar y de los jóvenes, que también ha sido un objetivo específico, hemos realizado sucesivas puestas en marcha de material didáctico que ha estado estructurado por los niveles educativos, dirigido a los alumnos y al profesorado, y hemos realizado vídeos infantiles que permitan fami-

liarizar a los estudiantes más jóvenes con la nueva moneda.

Respecto a las pequeñas y medianas empresas, que constituyen un objetivo prioritario y que, como saben muy bien, son, según las estadísticas del Eurobarómetro que publica la Comisión Europea, el colectivo que puede ir más retrasado en esta implantación o al menos del que se tienen datos más retrasados, nosotros hemos elaborado un plan de formación que en concreto en este año tiene tres objetivos: conseguir, por un lado, que un alto porcentaje de las pequeñas empresas se adapten al euro durante el período transitorio, es decir, durante los meses de enero y febrero; que tengan una posición activa y sean conscientes de que tienen que tomar decisiones por ellos mismos y, sobre todo en el caso de los comercios del sector de la hostelería, que suscriban el código de buenas prácticas y la exhibición de la euroetiqueta. Estos objetivos tratamos de conseguirlos con una estrategia en dos ejes: utilizar múltiples canales de comunicación dirigidos a este tipo de empresas y el fomento de intermediarios, es decir, gestorías, asesores fiscales y empresas informáticas que son especialmente útiles en la labor de concienciar a sus clientes de la llegada de la moneda única.

Por último, quiero referirme a un proceso muy intenso que hemos empezado a desarrollar en el mes de enero y que alguna de SS.SS. puede que hayan seguido, como es el proceso de acuerdos sectoriales. En esos acuerdos sectoriales tenemos cuatro objetivos: primero, adelantar el uso escritural del euro al 15 de septiembre; segundo, acelerar el proceso de adaptación del euro por las empresas; tercero, la difusión del código de buenas prácticas y de la euroetiqueta y, cuarto, colaborar con los medios de comunicación para transmitir información sobre el euro.

Hasta ahora llevamos firmados 22 convenios con asociaciones de crédito; es especialmente significativo porque a través del sistema financiero, con la red denominación de las cuentas bancarias y medios de pago a partir del 15 de septiembre del año 2001 en euros es como podremos permitir después que otras actividades puedan establecer sus pagos en euros a través del sistema financiero a partir del 15 de septiembre para proveedores, clientes y trabajadores. También la ampliación del horario, por ejemplo de oficinas bancarias, durante las primeras semanas del año 2002; la realización, como ya he dicho, de un seguimiento especial para los municipios no bancarizados y la distribución de pequeños billetes durante las primeras semanas.

También hemos firmado con otros 21 sectores económicos, como el de las telecomunicaciones, la pequeña distribución comercial, seguros, empresas petrolíferas, eléctricas, gasolineras, taxis. Estos acuerdos contemplan, por un lado, la adaptación al euro de la gestión interna de las empresas, es decir, su contabilidad, sus pagos, sus relaciones con clientes, pagos de nóminas; y por otro, la conversión, el tratamiento espe-

cial de información al público durante el último trimestre del año 2001. Asimismo estamos preparando varios acuerdos con asociaciones de consumidores y centrales sindicales para abordar esa cuestión desde el punto de vista del usuario concreto de la moneda, es decir, del público en general, no solo a través de las asociaciones empresariales, y hemos firmado un acuerdo con la gran distribución comercial que contempla aspectos de distribución anticipada de monedas y billetes en euros y el compromiso de la exhibición de la euroetiqueta y la aplicación del código de buenas prácticas.

Con los medios de comunicación, radios y televisiones, también hemos firmado acuerdos de colaboración tanto en las radios públicas, en acuerdos que han sido propiciados por las administraciones públicas responsables de las mismas, como en el sector privado, para la inclusión de la información sobre el euro en sus programas informativos y en sus programas de entretenimiento, de manera que el público vaya percibiendo que la referencia a cantidades dinerarias en euros, como digo, no sólo en programas de noticias sino también en programas de entretenimiento, vaya permitiendo que los ciudadanos sean cada vez más conscientes de la llegada de esa fecha. En ese sentido, estamos haciendo un esfuerzo que nos permite situarnos, como indican los datos del Eurobarómetro, en cifras de penetración del conocimiento y la preparación del euro sensiblemente superiores a la media europea. Es una coincidencia creo que trascendental para España que coincida con la Presidencia española el período de implantación del euro. Por tanto tenemos una especial responsabilidad en todas estas cuestiones que será todavía mayor puesto que seremos los presidentes de los diversos consejos de la Unión Europea durante el primer semestre de este año.

Especial atención tiene la implantación del euro no sólo en el sector privado, ya sean familias, consumidores o empresas, sino en el sector público. Ahí, como es natural, las administraciones públicas tienen que llevar a cabo —y lo están haciendo— un papel determinante. Primero, porque representan una gran masa dineraria en su movimiento diario, y segundo, porque son una fuente constante de relaciones con el público. Entendemos además que las administraciones públicas tienen un efecto de ejemplo en su adaptación a la nueva moneda desde el punto de vista del sector privado. Me gustaría referirme sobre todo a la responsabilidad de la Administración general del Estado habida cuenta de que hemos suscrito acuerdos con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos y mantenemos contacto con ellos, pero me parece que la Comisión debe conocer especialmente cuales son las iniciativas que van a entrar en vigor próximamente pues creo que algunas de ellas aún no son conocidas.

Por un lado, el pago en euros de la nómina de los empleados públicos. Estamos elaborando una orden ministerial por la que se establece el abono en euros en

los pagos de la Administración general del Estado, organismos autónomos y otros organismos públicos a partir del 15 de septiembre de este año. Por tanto, estaríamos haciéndolo al mismo ritmo que la mayor parte del sector privado. Como consecuencia de la decisión anterior pueden producirse diferencias en el redondeo que provoquen la insuficiencia o el exceso en el libramiento de los fondos, habiendo diseñado la Intervención General del Estado un procedimiento a seguir cuando se generen diferencias de redondeo como consecuencia del pago en euros a los perceptores finales de las nóminas del personal activo y de clases pasivas antes de la finalización del periodo transitorio de introducción del euro.

Por último, y como complemento indispensable de las medidas que acabo de mencionar, la Tesorería General de la Seguridad Social ha previsto adelantar al último trimestre natural del presente año la posibilidad por parte de los obligados de utilización del euro en las liquidaciones y pagos de las cuotas de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta, y para llevar a cabo las adaptaciones legales necesarias se encuentra en fase de tramitación un proyecto de orden ministerial sobre la aplicación del euro en los pagos de deudas con la Seguridad Social. Esto es especialmente importante porque es el único camino para permitir que las empresas privadas puedan también pagar sus nóminas en euros.

La adaptación al euro de las entidades locales, que son las administraciones claramente más cercanas al ciudadano pero que pueden, en algunos casos, tener menos medios humanos y personales, es una adaptación de una gran envergadura. En ese sentido el Ministerio de Economía está facilitando el conocimiento y la formación adecuada a las entidades locales. Probablemente el problema más relevante a resolver en la transición del euro es la adaptación y sustitución de sus aplicaciones informáticas, principalmente las presupuestarias y contables, pero también sin duda las tributarias y de recaudación, de gestión de medios personales, etcétera. Para ello y bajo la supervisión de la Secretaría de Política Fiscal, Territorial y Comunitaria, con la colaboración de la Sociedad Estatal de Transición al Euro, se está diseñando una aplicación informática básica que tendrá uno o más lenguajes operativos y que los municipios podrán utilizar en caso de no contar con soluciones propias. Creemos que proporcionándoles ese soporte podrá ser mucho más sencillo, sobre todo para municipios de pequeño tamaño, aplicar el euro desde un principio.

Con respecto al sector público empresarial el esfuerzo por un adelantamiento de las fechas de adaptación del euro ha de ser especialmente significativo en este sector, puesto que también lo va a ser en el sector privado, y la adaptación al euro va a presentar una doble vertiente: por un lado, la adaptación escritural (cuestiones de contabilidad, capital social, contrata-

ción, precios), y para ello se está ultimando la elaboración de un convenio de colaboración entre la Dirección General del Tesoro, el grupo Patrimonio y el grupo SEPI, de manera que realicen todas sus operaciones financieras en euros a partir del 15 de septiembre. Y especial mención merece la cuestión de las tasas y precios públicos. A lo largo del presente año en las distintas reuniones que se han mantenido con el comité de seguimiento para la introducción del euro en cada departamento ministerial éstos han recibido el encargo de identificar todas las tasas de precios públicos que ellos gestionan con expresa inclusión de sus organismos dependientes. También debían proceder al correspondiente cálculo del contravalor en euros con un respeto escrupuloso al sistema de redondeo.

En estos momentos tengo la satisfacción de anunciar a la Comisión que se está ultimando un proyecto de resolución por el que se da publicidad a todas las tasas y precios públicos de la Administración del Estado expresados en la unidad de cuenta del euro. Además, para aclarar la cuestión del redondeo más allá de la de dos cifras, hemos introducido, como sabe la Comisión, una modificación en el artículo 11 de la Ley sobre introducción del euro que prevé que en los casos de conversión a la unidad de euro el importe monetario que se ha de abonar o contabilizar ha de redondearse por exceso o por defecto al céntimo más próximo. En ese sentido —esto estaba ya recogido en el artículo 11 de la ley aprobada en el año 1998— se ha introducido en el Senado una modificación para permitir hasta seis decimales en los supuestos de tarifas, precios o aranceles, o cantidades unitarias que hayan de aplicarse a bases expresadas en cualquier magnitud, a fin de que se evite una variación del resultado y, en todo caso, productos que no se corresponden con sus equivalentes en pesetas. Creo que esta aclaración del artículo 11, permitiendo esta aplicación del redondeo hasta seis decimales, nos va a permitir evitar cualquier perjuicio para el público en tarifas, precios o aranceles, o cantidades unitarias.

Un ejemplo de las importantes consecuencias que esta decisión puede tener, además de los tributos locales, es, por ejemplo, en tarifas como las del teléfono en las que se establece una cuantía por minuto y si se utilizan sólo dos decimales podría producirse un fuerte desajuste en la factura final. En el importante número de convenios de colaboración que estamos suscribiendo con distintos sectores económicos se incluye también una cláusula destinada a asegurar el uso de seis decimales a la hora de efectuar el redondeo. Por tanto, los sectores que están firmando con nosotros también se están comprometiendo a realizar ese redondeo.

Finalmente quisiera analizar lo que representa el código de buenas prácticas, al que me he referido en varias ocasiones. Este código constituye un conjunto de compromisos aprobados por la comisión especial Observatorio Consumo-Empresas, que es un decálogo

que está visualizado especialmente en la llamada euro-etiqueta que exhibirán los establecimientos que se comprometan en los lugares más visibles para el público. Estos compromisos son aceptados voluntariamente y suponen, en nuestra opinión, un paso muy importante del compromiso cívico de las empresas a esta cuestión. Los diez compromisos se refieren a: información; formación del personal; seguridad de conversión; redondeo sobre cifra final; doble indicación de precios más allá de febrero; devolver los cambios en euros; continuidad del mantenimiento y nivel y no discriminación en el cobro de precios; atención personalizada al consumidor; compromiso de difusión del código; y compromiso de revisión. Las cámaras de comercio y las asociaciones representativas de todos estos sectores son especialmente significativas en esta cuestión.

En la difusión y seguimiento de la aplicación del código de buenas prácticas, institucionalmente hay dos órganos, uno a nivel local y otro a nivel autonómico, que pueden jugar un papel destacado en promover la difusión de la euroetiqueta y canalizar las reclamaciones y quejas por aquellos establecimientos que aunque se hayan comprometido a cumplir el código puedan no hacerlo. Se han creado también observatorios autonómicos en todas las comunidades autónomas que se han comprometido con el Ministerio de Economía a la creación de observatorios locales a nivel municipal, con objeto de llevar a cabo un seguimiento más exhaustivo de esta cuestión.

No quiero alargarme más, señor presidente, pero la puesta en marcha del euro es uno de los grandes acontecimientos de la vida económica y política de nuestro país y del conjunto de la Unión Europea. Como pueden apreciar SS.SS., el esfuerzo, por el repaso de cuestiones que he planteado, es un esfuerzo logístico y técnico de gran importancia, en el que el compromiso de las administraciones públicas es esencial, pero no suficiente, y en el que es imprescindible movilizar al conjunto de la sociedad. Con la firma de los acuerdos que estamos realizando se está produciendo esa movilización, pero exige una actitud activa por parte de todos, de las personas físicas, de las familias y de las empresas, para tomar decisiones que no son complejas, pero que son importantes en la adaptación al euro.

Muchísimas gracias por su atención, señor presidente. Espero no haber sido excesivamente largo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente del Gobierno. El tema requiere la extensión que usted ha empleado en su exposición, que supongo también será utilizada por los portavoces parlamentarios, a los que debo recordar que ellos sí tienen un límite de tiempo.

¿Portavoces que desean intervenir? (**Pausa.**) Sólo tres, puesto que no tenemos más. El orden sería: Socialista, Convergència i Unió y Grupo Popular. A efectos de no tener que interrumpirles, tarea harto desagrada-

ble, debo recordarles que tienen una intervención tasada en 15 minutos, Reglamento *dixit*.

Tiene la palabra el señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Muchas gracias, señor Rato, por su intervención y por su ilustrativa información en torno a los problemas que España tiene que afrontar en los próximos meses en relación con muchísimos temas. No seré yo quien desconozca la trascendencia, por un lado social y política, y al mismo tiempo las dificultades prácticas de esta gimnasia mental, además de cambio institucional, que va a significar la introducción del euro. No quería detenerme demasiado en este tema sabiendo lo importante que es, pero entenderá que mi atención tenga que ir dirigida por otros derroteros mucho más que por los problemas derivados de los esfuerzos logísticos y técnicos para que sea exitosa la introducción del euro. Sí, en cambio, me gustaría señalarle dos cosas, además de desearle éxito en el ejercicio de sus responsabilidades en esta materia, en la que a todos nos va mucho.

Parece fuera de toda duda, y esta es una de las preocupaciones que usted como todos los españoles podemos tener, el sesgo inflacionista que puede tener la entrada del euro. Es verdad que el código de buenas prácticas en este momento es una posible esperanza. No es menos cierto que las técnicas de redondeo tratan de neutralizarlo. No es menos cierto, tampoco, otro buen número de cosas que sin duda se quieren poner en marcha, pero todos tenemos la sensación de que, pelillos a la mar y céntimos a la mar, al final resultará que eso introducirá un cierto sesgo inflacionista. En la situación en la que vivimos no parece que sea lo más deseable, pero si algunas presunciones, que ojalá no se cumplan, se unen a algunos anuncios, querría trasladarle inquietudes expresadas en esta Cámara por personas que van a tener, como primeros responsables, que adaptarse a la utilización del euro —comerciantes y otro tipo de colectivos— y que en alguna comparecencia, por ejemplo, han señalado algunos de los efectos que ya empiezan a hacerse sentir en relación con el euro. Una primera inquietud es sobre la disponibilidad en tiempo útil del volumen necesario de billetes y monedas, a lo que usted ya ha contestado diciendo que espera alcanzar los objetivos indispensables. Y una segunda, que quizá sea el botón de una muestra más amplia, referida a los incrementos de precios que se pueden estar ya experimentando en algunas áreas de actividad de servicios y notablemente en las empresas de seguridad que hacen el transporte de fondos. Si uno tuviera que dar total crédito a alguna de las expresiones vertidas en esta misma Comisión resultaría que algunas compañías de seguridad estarían elevando los precios en porcentajes entre el 70 y el 300 por ciento por el transporte de fondos. Le ruego que lo compruebe y que, si eso fuera verdad, trate de atajarlo porque a los temores se pueden unir algunas prácticas.

Déjeme que entre en la cuestión que hoy le traía a usted aquí, desde una perspectiva quizás algo más amplia, para tratar dos o tres cosas de las muchas que usted ha tratado. Una, que tiene que ver con la puesta en marcha y la aplicación de la estrategia decidida en Lisboa, continuada en Feira, posteriormente en Estocolmo y dentro de pronto de Göteborg, etcétera, y que significa —parafraseando al señor Prodi en el último Ecofin— lograr revisar el modelo económico y social europeo de modo que se incremente el crecimiento potencial, se alcance un crecimiento sostenible y el pleno empleo y para ello deberá considerarse que las reformas económicas y sociales se refuerzan mutuamente en vez de ser percibidas como antagónicas. Así reza el acta del último Ecofin. Es verdad que en materia de los trabajos que el Ecofin ha venido llevando a cabo es enormemente tributario de una estrategia, a mi juicio brillante, decidida en Lisboa que ha generado una cierta conmoción en torno a los objetivos y la ambición de la Unión Europea en materia económica y en materia social, pero que, posteriormente, y con independencia de algunos éxitos parciales, está sometida también a una evaluación menos brillante.

Alguna de estas consideraciones hay que hacerlas partiendo de dónde estamos y qué es lo que es previsible que ocurra en el horizonte económico. Estamos viviendo un período de desaceleración de la economía del mundo, de la economía de los Estados Unidos, de la economía europea y también de la economía española. Es verdad que todavía tenemos algunas incertidumbres sobre si las profecías o las previsiones —para no ser especialmente sardónico— que se han hecho en torno al crecimiento se van a cumplir o no. Lo que es cierto es que las previsiones que la Comisión Europea hizo en otoño tuvieron que ser modificadas seriamente en primavera, las previsiones que ha hecho la Comisión Europea respecto a la zona euro han sido posteriormente corregidas a la baja por la OCDE y las previsiones que hay en torno a la economía europea y también a la economía española han sido también corregidas a la baja por el Fondo Monetario Internacional. Estamos en una situación en la que no se puede prestar más credibilidad a unos que a otros pero, ante una falta de credibilidad en las perspectivas de crecimiento en este momento, algunos datos de hoy mismo ponen de manifiesto que la desaceleración de la economía europea no es algo irreal, sino que dos de los principales países europeos, Alemania y Francia, han conocido tasas de crecimiento de su economía en el primer trimestre del año 2001 notablemente inferiores a las que conocieron en el último trimestre del año 2000, lo que hace pensar que no se cumplirán las perspectivas de crecimiento de estas dos economías, especialmente de la alemana, a lo largo del año 2001, aunque todavía hay tiempo, sin duda alguna, para ver cómo evolucionan las cosas. Es verdad que simultáneamente se está poniendo de manifiesto que la inflación se resiste a

bajar y es verdad que estamos ante una discusión de política económica en la que usted, por cierto, ha estado involucrado, en virtud de la cual algunos países europeos, el ministro de Economía francés de una manera muy especial, pero otros también, están solicitando que la banca central europea acompañe la reducción de tipos de interés llevada a cabo por la Reserva Federal y no continuada en el día de hoy por el Banco Central Europeo. Sin embargo otros países, como es el caso de España, preocupados como razonablemente deben estar por la mala situación de los precios y de la inflación, abogan, casi claman, porque no se siga produciendo una reducción de los tipos de interés no vaya a ser que todavía tengamos más problemas de los muchos e importantes que ya tenemos en esta materia.

Creo que estamos ante un período en el que, a pesar de un cierto triunfalismo, hay algunas razones, no para dramatizar, pero sí para tener algunas preocupaciones serias para que la economía española y esta Comisión también, al analizar el horizonte trazado en Lisboa y su continuación, a través de reformas estructurales, prioridades en la acción de los gobiernos, responsabilidad de cada uno de los ministros de economía, etcétera, se pregunten por el cumplimiento de aquella estrategia, que es una estrategia al mismo tiempo de crecimiento del potencial económico de la economía europea y de cada uno de sus países y simultáneamente del mantenimiento de la cohesión e incluso de reforzamiento de la cohesión social modernizada.

En ese sentido me gustaría, señor Rato, hacerle algunas consideraciones que sirven para matizar los éxitos alcanzados en el Ecofin, por ejemplo, en la aprobación del programa de estabilidad actualizado del período 2000-2004. Es verdad que está aprobado por el Ecofin, pero no es menos cierto que el Ecofin al aprobar el programa de estabilidad de España ha dicho unas cuantas cosas. Por ejemplo, ha dicho que había información insuficiente, lo mismo que cuando se presentaron programas anteriores, lo que hace difícil evaluar la situación macroeconómica y, sobre todo, la estimación de la situación presupuestaria subyacente. Lo que es tanto como decir qué ocurriría, si se produce, de verdad, una desaceleración más seria de la que hoy todavía es previsible en torno a los equilibrios presupuestarios. Ha dicho algunas cosas más y es que la inflación es mayor de la que inicialmente estaba prevista y que naturalmente tenemos inflación subyacente, como los últimos datos ponen de manifiesto, bastante preocupante. Ha dicho también que el Gobierno debiera hacer provisiones en relación con el cumplimiento de la sentencia famosa sobre los salarios de los funcionarios, para el caso en el que el recurso del Gobierno no prospere. Y ha dicho que, a pesar de que los datos a corto plazo de la Seguridad Social son superavitarios, hay serias preocupaciones, no solamente de futuro a partir del año 2025, sino también cuando se posponen decisiones a 10 ó 12 años, no se separan las fuentes de financiación y, por tanto, la

dotación de los fondos de reserva es notablemente insuficiente y no se avanza sobre lo que ya se había venido avanzando en el año 2000.

Por tanto hay algunas cosas que creo que vale la pena recordar, como vale la pena recordar que en algún tema que es vital, desde el punto de vista de ese crecimiento de nuestro potencial en condiciones no inflacionistas, es absolutamente indispensable, a pesar de que algunas evaluaciones están hechas en el tono diplomático y razonable en el que se conducen los órganos europeos, recordar que España ha recibido unos cuantos varapalos en una materia sobre la que usted, con frecuencia, me atrevo a decir, saca pecho y en la que, sin embargo, tenemos algunos problemas.

España tiene problemas en materia de competencia y en materia de reformas estructurales. Incluso en algunas cuestiones tenemos problemas bastantes serios; pero, sobre todo, ni la legislación de la competencia parece ser la más idónea, ni la independencia de los órganos de la competencia es la adecuada, de acuerdo con los órganos europeos, ni algunas cuestiones que hoy son triste realidad pueden ser discutidas. Por ejemplo, en materia de precios estamos teniendo una inflación —y esta no es la Comisión de Economía y no me parece que tengamos que hacer un debate especial sobre esa cuestión— y es verdad que los datos del mes de abril son especialmente malos; es verdad, que se ha disparado la inflación subyacente; es verdad que tenemos un diferencial de precios lamentablemente demasiado alto, en relación con el resto de los miembros de la Unión Europea; es verdad que, simultáneamente, en algunas áreas en las que incluso se ha hecho enorme publicidad sobre los avances recorridos tenemos muy buenas razones como para tener preocupaciones serias. Por ejemplo, en materia de telecomunicaciones, España está en este momento en una posición, en términos de beneficios para los consumidores del proceso de liberalización, bastante peor de lo que está la media de la Unión Europea. En esto siempre uno puede seleccionar el año que le dé la gana para que salga la comparación adecuada. Si uno toma el mes en el que precisamente en España se han producido más reducciones obtiene un buen resultado. Para ser neutral en esta cuestión podríamos empezar desde el momento en que se conoce el índice de precios de consumo armonizado. Si se toman todos los datos de comunicaciones, desde la existencia del índice de precios de consumo armonizado, resultaría que para un índice de base cien en el año 1996, España estaría en diciembre del año 2000 en el 99,3, cuando el conjunto de la Unión Europea estaría en el 89,4. Por tanto, es verdad que han bajado menos los precios en España en comunicaciones de lo que han bajado en otros países. Alguien siempre puede decir en su defensa: Es que a lo mejor nosotros estábamos ya en precios más bajos, pero eso me parece que no es verdad.

Le doy esto como botón de muestra de algunos problemas que creo que tenemos y que en este momento

se están traduciendo en problemas adicionales. La economía española se está desacelerando y la primera expresión de la desaceleración sería que tiene la economía española es precisamente la caída del empleo. El empleo, señor Rato, en el primer trimestre del año 2001 prácticamente ha crecido el cero por ciento, en relación con el trimestre anterior, naturalmente, pero si lo comparamos en términos interanuales hemos reducido a la mitad prácticamente la tasa de crecimiento del empleo. La pregunta es, señor Rato —y bien que deseo que no se cumplan ninguno de los temores, no hago más que preguntar—, si sigue desacelerándose la economía española, ¿puede ocurrir que el empleo se comporte de manera tan sensible como se ha comportado en los últimos trimestres del año 2000 y el comienzo de 2001 como para que en vez de creación de ocupación tengamos creación de desocupación, y que esto solamente pueda ser aliviado por los cambios estadísticos que significan que vamos a tener menos parados cuando se aplique la nueva manera de entender lo que es el paro y lo que es la población activa? No lo sé, pero este es un serio problema, señor Rato.

La otra cuestión a la que quería hacer mención se refiere a algunos problemas que no son solamente los de la aplicación del informe de los sabios, de Lamfalussy o de la liberalización en muchísimos otros terrenos, sino otras cuestiones sobre las que he tenido muchas veces la ocasión de debatir con usted y que me parece que siguen siendo objeto de preocupación. En la sociedad del conocimiento, como objetivo emblemático quizás de las transformaciones que tienen que darse en la Unión Europea y desde luego también en España, parece indiscutible que un protagonista principal tiene que ser la inversión, la privada desde luego, pero también la inversión pública, y una de las cosas que uno constata con desagrado es que tanto en materia de investigación y desarrollo, como en materia de acceso a Internet, como en otras cosas que tienen que ver con la educación, con los recursos humanos, con el capital físico, etcétera, seguimos teniendo mucha menos inversión de la imprescindible, señor Rato. Dicho de otra manera, en el programa de estabilidad todavía estamos en tasas de inversión pública en el entorno del 3,2 por ciento del producto interior bruto y esperamos, cuando se cumpla el final del programa de estabilidad, alcanzar tasas similares a las que en España había en una fecha ya tan alejada como el año 1995. Esto me parece que no da una cabal idea de la ambición política de España ni de la estrategia de España para alcanzar una equiparación en términos de bienestar y de avance hacia la sociedad del conocimiento.

Señor presidente, con su permiso, hay dos cuestiones más que me gustaría evocar. La primera es sobre la fiscalidad ambiental a la que usted se ha referido. Como en esta cuestión algunos hemos sido cocineros antes que frailes y es verdad que este es un tema que viene desde hace mucho tiempo, creo, señor Rato, que

el Gobierno actual no debiera ampararse en las posiciones de los gobiernos anteriores de los años 1992 ó 1995, porque no solamente el mundo cambia, sino que ha cambiado mucho la discusión en torno a la armonización de la fiscalidad medioambiental. Creo que era discutido también en la época, incluso por los gobiernos de la época, si debiéramos dar pasos hacia la aceptación de la directiva europea en materia de fiscalidad ambiental. Pero la verdad es que no se puede comparar la directiva de 1992 y la de 1995 con la que usted felizmente está discutiendo. Es verdad que las anteriores planteaban problemas muy serios de competitividad y de trato desigual a un país que todavía estaba en niveles de convergencia real notablemente inferiores. No es menos cierto, por tanto, que hoy se tiene que ver el tema de una forma completamente distinta. Para decirlo de una manera sencilla, creo que a usted le han puesto la directiva como a Carlos III las perdices; me da la sensación de que la tiene al alcance de la mano, se la han puesto. Creo que tiene razón cuando dice que hay que considerar derogaciones múltiples para aceptar o para tratar de avanzar en una consideración global.

Señor Rato, creo que es muy mala la imagen de España, y algo más que la imagen de España, cuando vez tras vez, discusión tras discusión, con una directiva que no tiene nada que ver con la que se discutió en el pasado y en los términos en los que se está planteando, España solamente parece tratar de intercambiar mercado interior de la energía o quizá intercomunicación eléctrica o intercomunicación de gasoductos —que es un objetivo que aplaudo que se busque— con defensa del medio ambiente. No puedo aceptar alguno de los argumentos que ustedes han dado de manera oficial en respuesta a una pregunta dirigida por un señor diputado, cuando ridiculizan la pretensión de crear un impuesto mínimo, un tipo mínimo sobre las emisiones de CO₂, entre otras cosas, porque si se le da la vuelta al argumento a lo mejor sería mucho menos plausible apostar por un tipo máximo.

No tengo mucho tiempo para desarrollar esto, señor Rato...

El señor **PRESIDENTE**: No tiene nada de tiempo, señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: ...Pero me gustaría tener una impresión sobre su posición.

Finalmente —y termino, señor presidente—, quiero dejar claro algo que me parece que a estas alturas de la vida uno no tendría por qué aclarar; lo he dicho de propia voz, lo he escrito, lo he defendido recientemente en un debate europeo convocado por el comisario Barnier sobre los fondos estructurales. Creo que hay buenas causas que se pueden perder por defenderlas mal y tengo la sensación de que España está defendiendo una causa que es justa con muy malos argumentos y encima contribuyendo a quedarse en la mayor de las sole-

dades. Señor Rato, no es discutible el que España deba defender fondos estructurales e incluso otros fondos en el futuro, lo que me parece fatal, señor Rato, es que lo hagamos de una manera tan bronca y buscándonos tantos enemigos que al final parece que solamente estamos pendientes de nuestro problema y no de los problemas de los demás. Déjeme que le dé una alternativa. Si en vez de simular que podemos vetar la ampliación de la Unión Europea —aunque no estemos dispuestos a hacerlo y luego no lo hagamos—, si en vez de decir que si no se acepta esa posición organizaremos en la Unión Europea lo que no está escrito, hubiéramos empezado por construir un discurso político a favor de la ampliación, pero también de una construcción europea basada en la ambición —y una parte indispensable de la ambición tiene que ser precisamente la existencia de la solidaridad institucionalizada en un presupuesto mayor y en un presupuesto con fondos adecuados—, sería perfectamente legítimo que España, en esa ambición y no sólo para defenderse a sí misma, estuviera defendiendo su propio derecho. Creo que ustedes han hecho el camino exactamente contrario. Tienen razón, pero pueden hacer posible...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Eguiagaray, disculpe pero hace cinco minutos largos que ha rebasado su tiempo.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Pueden hacer posible que una buena causa la demos en este momento por menos legitimada en la Unión Europea, a pesar del esfuerzo de todos los demás por acompañarles en esta tarea.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guardans. Le recuerdo que son quince y no veinte los minutos de los que dispone. Le advertiré tres minutos antes del final de su tiempo.

Adelante.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muchas gracias, señor vicepresidente, por su comparecencia hoy aquí y por la abundancia de la información que nos ha puesto sobre la mesa, lo que ciertamente nos obliga a los portavoces a centrarnos en alguno de los temas.

Hablaré un poco más del euro, lo dejaré para el final, porque creo que en estos momentos hay algunas carencias importantes en esas campañas que nos ha explicado. Pero sí quisiera hablar antes, siguiendo el orden de su propia exposición, de la actuación en lo que podríamos llamar el marco de la política económico-financiera-fiscal en su conjunto.

Pasando muy por encima de la mayoría de las cosas que ha mencionado, porque básicamente lo que hago es agradecer formalmente la información recibida, seguimos viviendo un poco de los réditos de imagen de lo que supuso Lisboa. En Estocolmo prácticamente lo único que se hizo fue confirmar que Lisboa seguía vivo,

pero también constatar que apenas se había desarrollado; vamos a ver si dentro de un año en Barcelona se puede materializar un poco más, porque si no seguiremos viviendo un poco de réditos de la imagen. Es cierto que esa gran construcción, además con calendario fijo en muchos ámbitos de la sociedad de la información, del conocimiento, del desarrollo en I+D, etcétera, por ejemplo, ha quedado muy lejos o corre el riesgo, porque todavía hay tiempo de recuperar lo que no se ha andado, de quedar muy lejos de lo que en su momento se pretendía.

Estamos globalmente de acuerdo con los planteamientos que está llevando el Gobierno en la mayoría de los ecofines y, por tanto, me puedo ahorrar entrar en cada uno de los detalles y en el conjunto de lo que sería en términos globales esa política económica. Está claro que el demonio está en los detalles y podría poner dos ejemplos, uno de ellos no afecta sólo al Gobierno español, porque ahí usted sí está totalmente acompañado por el resto del Consejo, y es cómo se materializa en última instancia ese sistema en cuatro niveles, que usted ha explicado muy bien, de cara a la normativa en el mercado financiero, su armonización, el informe Lamfalussy, y su desarrollo. La idea de que hay que simplificar el marco normativo, sobre todo la producción normativa en el futuro, la podemos compartir todos, la materialización de eso tiene sus riesgos, como en otros ámbitos, pero en éste de una forma especial, como volver a la deslegitimación de esas normas en la medida en que quedara excesivamente desvinculado el Parlamento Europeo. Por no hablar ya, porque es una especie de batalla que vamos a dar todos por perdida, de la absoluta deslegitimación que van a sufrir los parlamentos nacionales, que habrán hecho una especie de cheque en blanco al Gobierno de turno para que legisle en su nombre. Puestos a buscar imágenes, usted hablaba de la ley de bases, si busca imágenes será la ley de bases mezclada con una especie de delegación de poderes del Parlamento al Ejecutivo en materia financiera, de los distintos parlamentos a cada uno de sus ejecutivos para que legislen. Todo eso me plantea profundas dudas de concepto que afectan a otros ámbitos de la construcción europea y en las que no me voy a detener, pero donde sí le diría que el acuerdo no es tan intenso. Está por ver si eso lo suple un papel más claro y más nítido del Parlamento Europeo.

En cuanto a la armonización fiscal, cuando uno habla en segundo lugar corre el riesgo de que parezca que bebe en fuentes ajenas, pero le puedo asegurar que mis notas decían lo mismo. Mi grupo apoya totalmente la necesidad de defender con toda la fuerza tener un mercado interior de la energía, que no tenemos en este momento. En este tema estamos en absoluta sintonía, así como lo estamos en ver alguno de los riesgos que en este momento tiene la fiscalidad sobre la energía, que está sobre la mesa, y la necesidad de generalizar las derogaciones. No estoy del todo convencido de que lo

oportuno sea condicionar y supeditar una cosa a la otra de la forma que lo está haciendo España, aunque mezclar sí, porque en este caso es inevitable. Tengo mis dudas de que eso, en términos de estrategia negociadora, sea útil y que sea bien entendido. **(El señor vicepresidente, Soravilla Fernández, ocupa la Presidencia.)**

Paso al tema donde sí se están realizando mezclas que pueden ser absolutamente explosivas y al que usted ha hecho alusión muy por encima, y lo entiendo, entre otras cosas porque creo que en este caso —y no querría ser provocativo— a usted le están haciendo esclavo de una estrategia diseñada por otros y llega un momento en que, como usted bien ha dicho, el ecofin y su propia área de responsabilidad le lleva a tomar sus iniciativas, pero da la impresión de que esta estrategia, que es la que en este momento está siguiendo España y es la que puede perjudicar gravísimamente sus intereses, no parece que haya sido diseñada estrictamente desde el ámbito económico sino desde un ámbito que pretende ser diplomático y que más bien está siendo una fuente de conflictos. Me refiero, evidentemente, a la ampliación y a la posición que está teniendo España en ese ámbito, lo que es el cuidar los fondos del objetivo 1, los fondos estructurales, los fondos regionales. Lo primero que querría decir es que por lo menos nos dejen opinar a los grupos políticos, que huyamos de verdades únicas, porque uno ha oído algunas cosas estos últimos días que casi anuncian convocatorias de manifestaciones en la Plaza de Oriente de adhesión inquebrantable ante el enemigo externo. No vayamos a eso, no vayamos a la calificación de antipatriota a todo aquel que pueda poner en cuestión una estrategia, no el fondo, como ahora comentaré, para llegar a un objetivo que todos compartimos. Y cuando la estrategia se hace mal, y mi grupo entiende que se está haciendo mal, se nos tiene que permitir decirlo en voz alta y con el sentido de responsabilidad que siempre nos ha caracterizado, sin correr el riesgo de que se ataque a otros grupos que a lo mejor están diciendo lo mismo, como si aquí estuviéramos dinamitando la patria desde el interior y provocando crímenes de lesa majestad. No estamos ahí.

Por tanto, la premisa es que demos el pleno apoyo incondicional y clarísimo a lo que en el fondo preocupa y es el interés de España. España y las regiones españolas tienen derecho a seguir percibiendo los fondos de que han dispuesto hasta este momento, con independencia del hecho de que la Unión Europea se amplíe. Esos fondos estructurales o regionales tienen su plena justificación para mantenerse y el llamado efecto estadístico supone, dicho de forma muy clara, que una región no pasa a ser más rica sólo porque haya otras regiones más pobres que pasen a formar parte del cesto de cálculo. Por consiguiente, Galicia no será más rica después de que entren las regiones más pobres de los países del Este, ni tampoco lo serán Castilla-La Mancha ni Castilla y León, que son fundamentalmente de las que estamos hablando porque son las que directa-

mente sufrirían el efecto estadístico, dejémoslo claro. No estamos hablando ni del conjunto de España ni siquiera de todas las regiones que hoy tienen ese problema, estamos hablando de unas regiones muy concretas, que son las que quizá sufrirían ese efecto estadístico antes del año 2006, y la otra cuestión que está por ver es si ese calendario vale.

Quería dejar claro ese principio. Tiene el Gobierno el pleno apoyo en la necesidad de preservar esos fondos. Nadie, al menos no mi grupo, y tengo la impresión de que ningún otro en esta Cámara, está poniendo en cuestión eso. Ni siquiera estamos poniendo en cuestión —más bien al contrario, apoyamos totalmente al Gobierno y lamentamos que no sea ése el discurso que se está desarrollando, por lo menos no es ese el discurso que se percibe en el resto de Europa— que la ampliación y la cohesión son dos nociones inseparables y no puede haber ampliación sin preservar la cohesión con los países candidatos en este momento. Ahí estamos absolutamente en sintonía. ¿Dónde nos podemos distinguir? En que no creemos que tenga ningún sentido mezclar eso con la libre circulación de personas, concretamente la libre entrada de trabajadores polacos a Alemania y a Austria. Eso es lo que está sobre la mesa, también de otros países pero fundamentalmente de esos. Mezclar una cosa con otra es mezclar churras con merinas. Se dirá que todo es consecuencia de la ampliación. Es posible que todo sea consecuencia de la ampliación, pero no tiene nada que ver y lo único que hace es plantear una enorme tensión por parte de nuestros interlocutores, porque ni racionalmente se entiende esa mezcla, son dos temas independientes, ni políticamente puede nadie entender que a nosotros nos preocupe más o menos el mercado de trabajo alemán en función de que se nos reconozca más o menos los fondos que pueden percibir las regiones españolas. Ese tipo de vinculación de artificial vaso comunicante no lo entiende nadie en Europa y lo único que hace es perjudicar nuestra posición.

Tampoco está clara esta sensación de alarma y de tensión que se está creando en este momento, porque hasta el año 2006 las perspectivas financieras están claras. El propio calendario de la ampliación no parece que permita que tengamos Estados percibiendo fondos antes del año 2006, en el mejor de los casos en el 2004 y probablemente nunca antes del 2005. Por tanto, estamos hablando de un año. Por el propio resultado de Niza está garantizado que entre el 2006 y el 2013 haya un *phasing out*. Por consiguiente, toda esta sensación de que están en peligro, como se está transmitiendo a la opinión pública española, todos los fondos regionales es falsa, no se corresponde con la realidad y lo único que está haciendo es además de provocar innecesariamente a las partes con las cuales tendremos que negociar, introducir un elemento que España ha hecho muy bien en preservar hasta hoy, y es crear la sensación hoy en España de que la ampliación perjudica directa y gra-

vemente los intereses españoles. Se está empezando a poner a la opinión pública española, sobre todo a la de las zonas afectadas, en contra de la ampliación, y eso políticamente es una responsabilidad tremendamente negativa. No puede España secuestrar la ampliación y hacer rehén todo el proceso de ampliación en función de estos intereses, que, insisto, en conjunto y globalmente son legítimos. No tiene mucho sentido plantearlos de la manera que se están planteando ahora en cuanto a la urgencia, y aquí de nuevo, insisto, hablar en segundo lugar me permite coincidir, pero también estaban estas notas elaboradas antes de esta Comisión, lo digo porque parece que puede haber vasos comunicantes entre los grupos. Coincido en que hay un error gravísimo en esa posición. **(El señor vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía, De Rato y Figaredo: No se excuse.)** No me excuso. Estoy encantado de coincidir con el Grupo Socialista y estoy encantado de coincidir en esto con el resto de la Cámara, pero como entiendo que los representantes del Gobierno tienen una susceptibilidad sobre este tema espectacular, porque, insisto, están empezando a calificar de traidores a España a cualquiera que ponga en cuestión este tema, quiero aclarar que a lo mejor se llega a las mismas conclusiones desde fuentes distintas.

El punto al que quería llegar es que (y eso sí entra todavía más directamente en su área de responsabilidades) donde habría que haber centrado el discurso es en el crecimiento del presupuesto. El problema está, fundamentalmente, en la sensación de que hay un pastel que está cerrado y que, entren los que entren en la Unión Europea, el pastel no crecerá. A partir de ahí, evidentemente, hay tensiones. Lo que tendría que haber hecho España (y todavía está a tiempo de hacerlo) es liderar el discurso de que, para una Unión Europea a 27 —que sería el máximo—, el pastel debe crecer; y a ese pastel incluso podría contribuir España. ¿Que eso no es fácil? Por supuesto. Pero es más fácil vender en Europa la idea de que la Unión Europea necesita más recursos que vender en Europa la idea de que España tendría que entrar en el G-7 y en el G-8, que España es líder de inversión en América latina, que España ha conseguido el déficit cero, que España está entre los primeros inversores del mundo; es decir, vender en toda nuestra acción diplomática exterior la recuperación del peso económico e industrial de España y, simultáneamente, no entender que en el resto de Europa, ante ese discurso, alguien se desconcierte cuando se siga manteniendo esa reclamación de fondos a rajatabla, sin ningún matiz y sin entender para nada la posición del otro, incluso a costa de no ponerse en el lugar de los demás para tratar de entender los problemas que puedan tener o que puedan imaginar, por ejemplo, en el ámbito de la libre circulación de trabajadores. Insisto, yo diría que hay plena sintonía en cuanto al fondo, pero absoluta falta de sintonía en cuanto a la estrategia. Si esta estrategia se

mantiene en estos términos, probablemente acabemos peor que como habíamos empezado, no sólo sin el compromiso que en este momento se pretende de cara a obtener una especie de promesa política respecto a lo que pueda ocurrir en el futuro, sino ni siquiera con una salida airosa, que hoy por hoy es todavía perfectamente posible (2006/2013 e incluso después de 2013), y una gradualización de la reducción de esos fondos cuando tenga que llegar. Si conseguimos poner a todo el mundo en contra...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Señor Guardans, dos minutos.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: En dos minutos termino.

Paso al otro tema, que era el del euro. Valoro muy positivamente el conjunto de las actuaciones que ha emprendido el Ministerio y de las que nos ha informado hoy. Hay una serie de problemas logísticos que ha puesto usted sobre la mesa y entiendo que se están administrando bien. Pero yo —y no se lo digo en términos de reclamación política— le tengo que transmitir una inquietud (inquietud que he ido a buscar antes de esta comparecencia porque, evidentemente, conocía su contenido) sentida por parte de las pymes y del pequeño comercio. Decir que Convergència i Unió es el único portavoz de las pymes y del pequeño comercio es falso, pero por muchas razones podemos tener más fuentes de información y más relación con ese sector que con otros. Yo le puedo transmitir la absoluta y grave preocupación que hay en el sector de la pequeña y mediana empresa con respecto al advenimiento del euro, la sensación de desamparo que hay respecto de la Administración pública, la sensación de que eso supone unos costes enormes (modificar un programa de contabilidad cuesta entre 15 y 50 millones de pesetas, según el tamaño de la empresa, y puede llegar a costar más) que están asumiendo en este momento, sin saber exactamente cómo se pueden financiar o si pueden tener algún tipo de ayudas. La propia ayuda logística la están recibiendo directamente de consultorías, no han recibido nada desde el punto de vista de la Administración. Las campañas de la Administración están siendo percibidas por las pequeñas y medianas empresas como campañas dirigidas a los ciudadanos. Efectivamente, hace falta una campaña dirigida a los ciudadanos como consumidores, pero todas las representaciones empresariales en ese sector echan de menos unas campañas dirigidas al asesoramiento a las empresas, que no son las mismas y que tienen otro tipo de necesidades. Se echa de menos —y es lamentable— que el Ministerio de Economía no haya querido cooperar con otro tipo de instituciones. Hay algún tipo de acuerdos con los gobiernos autonómicos, pero no ha habido acuerdos con instituciones, como los había habido en el pasado —y le podría citar algunos—, de cara al desarrollo de

la explicación de lo que es el euro en las pymes, por ejemplo, en el caso catalán, que es el que yo más conozco. Se echa de menos acuerdos que había habido en el pasado y que no se han dado en este momento. Al explicarme algunas de estas cosas, la expresión que se ha utilizado era un cierto sentido de arrogancia, un poco de yo me basto solo. Yo no hago propia esa crítica, pero como tal se la transmito. El Ministerio de Economía no se basta solo y todos los brazos son pocos, y algunos de los brazos que se habían puesto a su disposición han sido rechazados. Queda tiempo por delante —no mucho, pero queda algo— y yo creo que ustedes deberían reenfocar bastante lo que es la actuación en el ámbito de la pequeña y mediana empresa y del pequeño comercio respecto a los costes, a la asistencia y, sobre todo en el pequeño comercio, al temor (comprensible en algunos casos, sobre todo en el momento de las rebajas) que provoca el no saber cómo van a tener que administrar esa gran cantidad de liquidez que van a tener. Evidentemente, los problemas son más amplios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Señor Guardans, le ruego que vaya finalizando.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Terminó ya.

Sé que conoce los posibles problemas del redondeo; habrá que vigilar muy de cerca las consecuencias que pueda tener sobre la inflación.

Acabo con lo que aparecía en la prensa de hoy de que, según un estudio de las cámaras de comercio, sólo el 36 por ciento de las pequeñas y medianas empresas se consideran preparadas. El que a fecha de hoy sólo un 36 por ciento se consideren preparadas significa que tienen ustedes un largo camino por recorrer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: En primer lugar, también quiero agradecer al vicepresidente del Gobierno su presencia en esta Comisión.

Paso a comentar los aspectos de su intervención. Comenzaré con los fondos estructurales y la ampliación, que es lo que genera el gran debate en estos momentos. En este sentido, señor vicepresidente, nuestro grupo parlamentario coincide plenamente con el Gobierno en su apoyo firme al proceso de ampliación. Y respecto al debate en curso sobre este tema, entendemos que el debate sobre la ampliación es un debate global, aunque algunos se empeñen en compartimentar el acervo comunitario. Por tanto, respaldamos al Gobierno en su defensa de las políticas de cohesión y de los fondos estructurales para todos, así como en su defensa de la libre circulación de trabajadores desde el principio, libertad fundamental, independientemente de que se pueda prever la introducción de una cláusula de salvaguarda en algunos casos por solidaridad con la preo-

cupación de algunos países miembros de la Unión Europea.

Pero la problemática que genera y el denominado efecto estadístico, tal y como lo expuso el presidente del Gobierno en su reciente memorándum a la Comisión, tienen una naturaleza real y objetiva, como reconoce la propia Comisión en su segundo informe sobre la cohesión económica y social y plantea soluciones que es legítimo discutir con los demás Estados miembros en estos momentos en que procesalmente es oportuno. Mi grupo parlamentario defenderá siempre la cohesión para todos y, no puede ser de otra manera, en primer lugar para España, porque cuanto más se beneficie España, más se beneficiarán todas y cada una de las comunidades autónomas y cuanto menos se beneficie España, en cualquier fondo de que se trate, menos se beneficiarán las comunidades autónomas en su conjunto. El Grupo Popular no tiene ningún problema en defender los fondos para el País Vasco, para Castilla-La Mancha, para Aragón, para Extremadura, para Galicia, etcétera, cualquiera que sea la naturaleza del fondo y la naturaleza de la acción. Éste es un tema, señor vicepresidente, en el que el Gobierno y el Parlamento deben actuar hombro con hombro y me hago eco de las declaraciones del presidente del Gobierno sobre la actitud de algunos de boicotear, quizá no intencionadamente o quizá sí, los intereses de España para ampliar la Unión Europea. Esta Comisión parlamentaria para la Unión Europea debería estar en situación de defender claramente los intereses de España en nuestras reuniones con otras delegaciones parlamentarias de la Unión Europea, y siento que institucionalmente esto no fuera posible por la actitud de algunos en la última reunión de la Cosac, en Estocolmo, estos días pasados.

Respecto a la introducción del euro, que es uno de los capítulos más importantes de su comparecencia, mi grupo valora muy positivamente lo que va a suponer la construcción de un espacio europeo con moneda única. La puesta en marcha de las unidades físicas del euro tendrá efectos positivos sobre el grado de confianza de la moneda y repercutirá en el crecimiento, en la creación de empleo y en el bienestar y, lo que es más importante, España participará por primera vez en un proceso de construcción europea desde el primer momento y se beneficiará de los entornos favorables que se creen.

Por tanto, contemplamos con satisfacción las diversas actuaciones del Gobierno para favorecer la percepción positiva de la sociedad española entorno a la implantación del euro, resolver los problemas logísticos derivados de la fabricación y distribución de las unidades físicas de moneda, potenciar la información, difusión y preparación de los ciudadanos y agentes económicos, sobre todo de los colectivos más frágiles al cambio, como usted ha mencionado, y las actuaciones del Gobierno para conseguir que el cambio de moneda se haga de una manera ordenada, sin problemas para los ciudadanos y sin repercusiones para los precios.

Todos los informes de las instituciones europeas ponen de manifiesto que los ciudadanos españoles son los más favorables al cambio de moneda y los que tienen menos recelo a la puesta en marcha del euro y, además, señalan que el grado de cumplimiento de los plazos para el cambio se está llevando a cabo en el tiempo previsto y mucho mejor que en el resto de los países, aunque indudablemente habrá que intensificar las campañas en la medida en que se acerque la fecha.

Por todo ello, señor vicepresidente, animamos al Gobierno para que continúe en esta línea y para que aproveche el último trimestre de este año para resaltar ante las comunidades autónomas y los distintos sectores implicados que su estrecha colaboración resultará imprescindible para la culminación con éxito de esta fase de implantación del euro.

Respecto a la armonización fiscal, nuestra posición está en línea con lo que usted ha expresado: coordinación sí, uniformidad no. Creemos muy acertado el apoyo del Gobierno al código de conducta sobre la fiscalidad y la diligencia de nuestro país en la aplicación de las directivas. España, como hemos visto, ha ido incorporando todas las directivas en materia de armonización fiscal que se han aprobado en la Unión Europea y, en este sentido, habría que mencionar que no siempre ha sido fácil, ya que algunos grupos parlamentarios, durante la crisis originada en el sector del transporte por el incremento del precio del crudo, apoyaron medidas que iban claramente en contra del marco normativo comunitario. Me refiero, como usted sabe, a la asunción de tipos impositivos de los carburantes, que se hubiesen tenido que subir otra vez y bajar. España mantiene una política fiscal coherente con Europa y con los objetivos marcados en su plan nacional de estabilidad, y nos alegra comprobar que en este ejercicio eliminaremos totalmente el déficit público.

Sobre el ahorro, creo que también se han producido cambios importantes. Es cierto que se establece un horizonte temporal lejano, pero al menos se camina en la dirección de establecer transferencia de información a un tipo mínimo de retenciones que ayudaría a evitar distorsiones y fraude en el movimiento de ahorro derivado de los marcos fiscales. Yo me pregunto si ciertos impuestos como el que el señor Rodríguez Ibarra plantea establecer en Extremadura caminan en la dirección adecuada o en la dirección contraria.

Respecto a la ecotasa y la propuesta directiva por impuestos energéticos, cuya aplicación nos haría perder competitividad, nuestro grupo parlamentario piensa que debemos seguir insistiendo en que la imposición energética sólo tiene sentido en un mercado integrado de la energía y que una ecotasa penalizaría más a nuestras empresas, lo que sería un contrasentido ya que dentro de la Unión Europea se deben aportar medidas que nos ayuden a mejorar y a ser más competitivos y que, por otra parte, las fórmulas propuestas hasta ahora no son válidas porque no garantizan la protección del

medio ambiente. Se propone penalizar a las industrias que contaminan con un impuesto cuya recaudación no se utiliza en la protección del medio ambiente, y por esta razón la ecotasa pierde su objetivo inicial y se convierte en un impuesto más sobre determinadas industrias que agrava el problema de inflación y penaliza más a unos Estados que, como en el caso de España, han sido a lo largo de la historia mucho más respetuosos con el medio ambiente que otros. Creo, pues, que debemos seguir insistiendo en establecer períodos amplios que hagan compatible el progreso del mercado interior con nuestra economía, que necesita romper el aislamiento energético de España.

Respecto a los monopolios, que también ha mencionado el señor vicepresidente, dentro de la Unión Europea se está produciendo una situación contradictoria: los países que más y mejor han avanzado están siendo objeto de crítica por parte de la Comisión, mientras que los más vagos, los más lentos, al no existir un calendario cerrado que les obligue a finalizar el proceso liberalizador, permanecen, como usted sabe, al margen de ella. Nuestro grupo parlamentario piensa que España no puede permanecer parada ante esta situación, como efectivamente no hace el Gobierno. En la última reunión, celebrada en Estocolmo el 24 de marzo, los jefes de Estado se mostraron favorables al establecimiento de un calendario que fijase una fecha límite. No pudo ser sacada adelante esta propuesta porque no contó con la aprobación de los Estados que no quieren avanzar en la liberalización, y sin embargo, y gracias a la actitud española, la declaración final del Consejo Europeo fue: La Comisión se encargará de que se respete plenamente lo dispuesto en el tratado, especialmente los artículos 85 y 86, y de que en la aplicación de las decisiones no se generen distorsiones de la competencia. Y, basándose en esto, la Comisión deberá velar asimismo para que las empresas que aún disfrutaban de una situación de monopolio en su mercado nacional no se beneficien indebidamente de esta situación, lo cual significa que la renta de los monopolios no debe ser utilizada para adquirir posiciones de poder en países donde el sector está liberalizado debido a la diligencia y compromiso de sus gobiernos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Me gustaría decir que España no es ni mucho menos el único país que está preocupado por esta situación. Hoy mismo, 24 de mayo, hemos podido leer en los periódicos la noticia que hace referencia a la total oposición del Ejecutivo italiano a la posible participación de una empresa de capital público francés, EDP, en una compañía privada italiana, Montedison. Por todo ello, creemos que la actitud del Gobierno es la adecuada y continuaremos defendiendo desde este grupo parlamentario la buena gestión del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los portavoces, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Les agradezco, señores portavoces, el tono de sus intervenciones y el fondo de las mismas y voy a tratar de contestar a todas sus matizaciones en el orden en que las han planteado, comenzando por el señor Eguiagaray.

Le agradezco su deseo de que tengamos éxito en la introducción del euro y soy consciente plenamente y comparto con S.S. las preocupaciones sobre dos temas que ha planteado. El primero, el sesgo inflacionista en el tema del redondeo. En ese sentido, los compromisos que están realizando los sectores voluntariamente, porque no es posible hacerlo de otra manera, y el número de sectores que han llegado a acuerdos voluntarios con el Gobierno es considerable. Aunque no siempre sea fácil concretar estas cifras, los acuerdos firmados con la Secretaría de Estado de Economía representan aproximadamente a 190.000 empresas; los acuerdos con la Secretaría de Estado de Comercio representan aproximadamente el 45 por ciento del actual sector de distribución y pretendemos llegar a prácticamente el cien por cien: eso son 600.000 empresas o pequeños establecimientos; y con la Secretaría General de Turismo los acuerdos que hemos firmado afectan a 320.000 empresas. Estos acuerdos son voluntarios pero en ellos se contienen compromisos de doble etiquetaje, de redondeo, que requerirán, como antes he dicho, el mantenimiento del doble etiquetaje más allá de febrero, de manera que los ciudadanos podamos ir comparando pesetas y euros en un plazo más largo. Y en segundo lugar, el compromiso de las asociaciones y de las empresas de producir el redondeo de manera justa y equilibrada.

¿Que se están produciendo elevaciones de precios en determinadas empresas? Es cierto que en algunas se está haciendo, no puedo asegurar que las cifras que ha dado S.S. sean exactas, pero lo estamos siguiendo. Es verdad que se van a producir y que se están produciendo en algunos casos elevaciones de precios que pueden estar dirigidas a equiparar pesetas y euros en una cifra redonda, pero que también van a tener que ver con el proceso de transparencia de precios. Creo que no debemos ser alarmistas en esta cuestión. Efectivamente, puede haber intenciones en la elevación de precios, pero por otra parte también se produce sin necesidad de cambiar de pesetas a euros, algo de lo que todos los consumidores somos conscientes, aunque la elevación de precios también se produce en función de las circunstancias de competencia y de demanda que se hagan. Por tanto, independientemente del cuidado que el Gobierno tendrá en exhibir y dotar de mayor transparencia al proceso, no hay que tener una situación de alarma. La disponibilidad de billetes y monedas es quizá el quid de la cuestión, como muy bien ha destacado S.S. El proceso de prealimentación es una cues-

tión esencial y los acuerdos que estamos firmando con diversos sectores, a los que me he referido, van a tener incidencia muy positiva en esa cuestión.

En cuanto a su referencia a la estrategia de Lisboa, más bien ha hecho una referencia a la situación económica internacional y después a la situación económica española, que paso a comentar brevemente. Es cierto que estamos en un proceso de desaceleración del conjunto de las economías del mundo y S.S. ha hecho un repaso muy acertado de las que se están produciendo, pero hemos de ser conscientes de que en estos momentos no estamos ni mucho menos ante una recesión. Es cierto que el 25 por ciento de la economía mundial que representa la economía norteamericana ha pasado de un crecimiento del 8 por ciento en el primer trimestre del año 2000 a un crecimiento del 1 por ciento en el último trimestre del mismo año, y por tanto estamos ante una bajada de crecimiento espectacular. Pero no es menos cierto que no estamos ante un momento de crecimientos negativos. Hay un consenso general de que el primer semestre nos va a indicar claramente la realidad de la forma de recuperación norteamericana sobre la que tanto se ha especulado. En ese sentido, la Unión Europea va a ver menguado su crecimiento de manera distinta por las economías. Es claro que la economía alemana está dando datos de una desaceleración más profunda, que estaría indicando una sensibilidad de la economía alemana hacia la economía norteamericana mayor que la de otras economías; pero también es cierto que la economía alemana representa el 30 por ciento de la economía europea y es uno de nuestros principales clientes y proveedores y por lo tanto nosotros también nos veremos afectados. Probablemente la economía europea se va a mover en un crecimiento en torno a su potencial y en estos momentos no hay datos que indiquen que la cosa vaya a ser distinta. Hemos de recordar que la Unión Europea no ha crecido por encima del 3 por ciento en 10 años con la excepción del año 2000, por tanto, no va a suceder nada muy distinto de lo que sucedió en otros momentos. Y también hemos de ser conscientes, desde el punto de vista positivo, de que en el año 2000, pese a haber sido un año extraordinario en términos de crecimiento económico en el conjunto de las economías europeas, hemos sufrido un choque petrolífero que todavía estamos digiriendo en términos de crecimiento —puesto que ha habido una transferencia de renta muy considerable a otras economías— y en términos de lo que se llama los segundos efectos inflacionistas, que se están manifestando en todas nuestras economías; a eso hay que sumar, en el caso del conjunto de las economías europeas, todo el proceso de la crisis alimenticia. Creo que estamos en un momento en el que se mantiene una inflación coyuntural que a todas luces, en mi opinión —y tengo que decir que esa es la opinión que transmite claramente el Banco Central Europeo—, no va a ser una situación mantenida en el tiempo. Por tanto, con el retraso

en la reducción de la inflación que ha producido la crisis alimenticia y, por qué no decirlo, un peor comportamiento por su alza de los precios del petróleo del que esperábamos todos, los horizontes inflacionistas de la Unión Europea no son preocupantes. Otra cosa es que, como es natural, estemos probablemente en unos meses más complejos que lo que podíamos esperar como consecuencia de lo que acabo de decirle. También hemos de ser conscientes de que en términos de tipos de política monetaria, de tipos de interés, no estamos ante una política monetaria excesivamente restrictiva, no ya a nivel español sino a nivel histórico europeo, lo cual indicaría —como ha dicho, por otra parte, el Banco Central Europeo— que sus expectativas de inflación a medio plazo no son preocupantes y que lo que está es tratando de adecuar efectos momentáneos sobre los precios a una política monetaria que tienda a la estabilidad en el medio plazo.

En cuanto a los diferenciales de inflación —ese es un debate largo por parte de todos nosotros— comparo las preocupaciones de aquellos que nos dicen que van a tener consecuencias sobre la competitividad. Nadie se ha pronunciado técnicamente por el Banco Central Europeo indicando cuál es ese diferencial aceptable o no, y creo que hemos de tener en cuenta que los datos hasta ahora de comercio exterior de nuestra presencia en los mercados europeos no indican una pérdida de capacidad de presencia de nuestras empresas o de participación en el mercado, lo cual, vuelvo a decir, no quiere decir que no debemos valorar los diferenciales de inflación. En ese sentido también hemos de ser conscientes de que la economía española mantiene y ha mantenido tasas de crecimiento muy considerables con respecto a la media europea y a su propio potencial. Por tanto, estamos en un proceso de adaptación de esa cuestión en la que las políticas que están en manos de los gobiernos no pueden suplantar a la política monetaria en su efectividad en la lucha contra la inflación, y el debate sobre cuáles sean los efectos en la lucha contra la inflación de la política presupuestaria está abierto y anteayer todavía la OCDE ha sido bastante esclarecedora en esta cuestión. Creo, señor Eguiagaray, que sí estamos, porque es obvio, ante un proceso de desaceleración en Europa, pero va a ser un proceso que se mantenga dentro de las previsiones indicadas por la Comisión, y en el caso de España nosotros no tenemos en este momento ninguna indicación de que nuestras previsiones de crecimiento haya que revisarlas. Las hemos revisado una vez, por el contexto de la economía norteamericana en el primer y segundo trimestre, pero no vemos ninguna razón para hacerlo, y los índices tanto macroeconómicos como microeconómicos nos siguen manteniendo en esa posición.

Ha dicho S.S. que le preocupa especialmente la evolución del empleo. Los datos que nosotros estamos recibiendo, y que conoce S.S., por ejemplo, de cuotas de afiliaciones a la Seguridad Social, no indican una

desaceleración más allá de la que teníamos prevista. Probablemente no vamos a crecer a ritmos del tres y pico por ciento en la creación de empleo, pero sí lo vamos a hacer a ritmos del dos y pico por ciento, lo cual supone unas creaciones de empleo superiores a los 300.000 puestos de trabajo neto en este año, que vendrían a suponer casi tres millones de puestos de trabajo, dos millones ochocientos, en los últimos cinco años, lo que creo que indica un considerable esfuerzo desde el punto de vista de la sociedad española. El Gobierno entiende hasta tal punto que necesitamos reducir nuestros umbrales de desempleo estructural que por ello está planteando una reforma laboral precisamente en este momento, y creemos que eso indudablemente tiene sus consecuencias. Desde el punto de vista de la estabilidad, las cuestiones planteadas en el debate sobre la política presupuestaria y el déficit cero ratifican nuestra posición en esa cuestión de que necesitamos una política presupuestaria claramente contracíclica y en ningún caso a favor del ciclo, cosa que, por otra parte, es lo que nos piden nuestros socios europeos y es la posición conjunta de la Unión Europea.

Me dice S.S. que en el Programa de Estabilidad no se dicen cosas. Sería realmente sorprendente, nos habrían abandonado por imposibles si no nos dijeran nada; se las dicen a todo el mundo, a nosotros nos dicen las nuestras: que tengamos cuidado con la inflación, es natural.

Lo que ha dicho sobre la sentencia de los funcionarios la verdad es que no lo acabo de compartir, porque si todas las sentencias que tienen abiertas todas las administraciones públicas en todos los lugares de la Unión hubiera que contabilizarlas ya puede usted imaginar en qué situación nos encontraríamos todos, y probablemente esa no es de las que está más claro que el Gobierno no tiene razón.

El problema del envejecimiento es verdad que nos lo plantean y es lógico, habida cuenta de nuestro nivel de incremento de la natalidad; es un asunto que nos van a plantear reiteradamente en España. Independientemente de las valoraciones políticas que ha hecho S.S., los acuerdos que se van realizando en el marco del Pacto de Toledo son positivos y están permitiendo una evolución consensuada de una política que elimine riesgos en el futuro de nuestra Seguridad Social. No puedo más que compartir lo que a su vez comparte S.S. con el presidente Prodi respecto al aumento del crecimiento potencial. En mi opinión es donde radica la cuestión europea. El problema no es tanto si este año el conjunto de la Unión Europea va a crecer al 2,5 ó al 2,7 por ciento, sino si Europa puede crecer durante varios años por encima del tres por ciento. Esa es la cuestión, y no es tanto una cuestión coyuntural de la economía norteamericana o de la situación de las economías emergentes o de otras cuestiones como de cambios sustanciales en Europa.

Dice S.S. que nuestras comparaciones en liberalizaciones no son satisfactorias. Yo creo que sí lo son. Es verdad que en el tema de las telecomunicaciones la cifra no ha sido elegida por S.S., porque una cifra de fin de año nadie la puede discutir, pero creo que S.S. es consciente de que el reequilibrio de tarifa local que ha hecho este año el Gobierno es probablemente un incidente en esa comparación. En cómo evolucionan los precios de las telecomunicaciones o de la energía eléctrica en nuestro país, lo he reiterado muchas veces, creo que estamos en un camino de plena comparación competitiva con la Unión Europea. El debate sobre la necesidad de que las competencias se incrementen en los países europeos es una recomendación genérica de la Comisión. La recomendación que nos hace el Consejo sobre el Programa de Estabilidad es que le demos más medios materiales a los órganos independientes de competencia, cosa que estamos haciendo. Como es natural, siempre nos dirán que les demos más medios. También me reconocerá S.S. que en nuestro caso, como partimos de una base tan baja, que fue la que heredamos, darle más medios será relativamente sencillo.

Recojo las críticas de S.S. sobre la inversión pública, pero no las comparto. Creo que el ritmo de inversión pública en España es suficiente y compatible con otros objetivos importantes. No se puede afirmar que no estemos cumpliendo los objetivos de inversión. En cuanto a las cifras de inversión de 1995, también hay una relación entre inversión y déficit. Llegar a una inversión con un siete por ciento de déficit público puede no ser exactamente lo que yo recomendaría a la sociedad española.

Entro en los dos temas en los que S.S. ha planteado unas críticas más claras a la posición del Gobierno. El primero es la fiscalidad energética. No digo que el señor Guardans, haya seguido en todo al señor Eguiguren, pero el orden y la edad lo permite. **(Risas.)** La armonización fiscal sólo tiene sentido en mercados integrados. No hay ninguna razón, ni económica ni política ni de ningún otro tipo, para que un país armonice sus impuestos con nadie, salvo que haya un mercado integrado; porque si no lo hay, cada cual puede tomar sus decisiones sin perjudicar al otro, salvo que SS.SS. consideren que el proceso de armonización fiscal es un bien en sí mismo. Pero yo no creo que esa sea la cuestión. Nosotros armonizamos los impuestos porque compartimos un mercado. Si no compartimos un mercado, ¿por qué tenemos que armonizar los impuestos? Haremos los impuestos que nos parezcan convenientes y que esta Cámara vote. Por tanto, aunque SS.SS. parecen no darle demasiada importancia, por suerte mis colegas sí se la dan. El argumento de España de decir que para armonizar energéticamente lo primero que tenemos que tener es un mercado interior tiene una cierta solvencia y SS.SS. deberían matizarlo o ampliarlo un poco más. Si no hay mercado interior ¿cuál es la razón por la que tenemos que armonizar

impuestos? ¿Quién nos puede pedir que no tengamos nuestra propia fiscalidad si no compartimos mercado? Podremos tener la misma, pero como consecuencia de que queramos nosotros, no de que tengamos que responder a una estrategia europea. Sus señorías lo pueden ver de otra manera. Cada cual ve las cosas como quiere sin necesidad de ser un traidor a la patria, pero esto es así.

En cuanto a que cada vez que España le lleva la contraria a alguien pierde imagen está muy bien que lo digan SS.SS. por aquello de meter el dedo en el ojo al Gobierno, pero eso no se lo toma nadie en serio en ningún sitio. Tampoco lo contrario. No se gana imagen por llevar la contraria ni por dejarla de llevar; se gana imagen por saber lo que uno quiere y tener un cierto sentido común en conseguirlo. De momento a nosotros no nos ha ido mal en cuanto a fondos europeos y a otras negociaciones como la de Niza y, por suerte, señor Guardans, muchas veces no hemos seguido sus consejos.

Respecto al tema medioambiental, he de decir que no conozco en detalle la directiva del período 1992-1995, pero en aquella época había más referencias medioambientales que en esta, porque durante los años 1992-1995 se pretendía gravar las emisiones contaminantes y el gravamen estaba graduado en función del nivel de contaminación y en este caso ya no se plantea. Por tanto, la preocupación medioambiental en los heroicos gobiernos de los años 1992-1995, resistiendo la presión de la armonización fiscal, todavía era menos justificada que ahora. En cualquier caso, yo no me acabo de creer mucho que cuando se habla de impuestos energéticos obligatoriamente estemos hablando de política medioambiental; estamos hablando de política recaudatoria. La política medioambiental sería la que hiciera que se contaminara menos, no que se recaudara más. Si ustedes ponen impuestos sobre un uso energético que no es flexible, no tiene efecto medioambiental, vamos a seguir produciendo los mismos efectos medioambientales, lo que van a tener ustedes es una fuente de financiación alternativa. Es más, nuestros socios dicen que pretenden bajar cotizaciones sociales e incrementar impuestos medioambientales, supuestamente medioambientales porque son impuestos energéticos. Por tanto, yo no equipararía el debate energético con el debate medioambiental, entre otras cosas porque lo que tendrían que hacer muchos de nuestros socios es cumplir más claramente los objetivos de Kioto antes de decirnos a nosotros cierto tipo de cosas.

Vuelvo a insistir en que nuestra posición es razonable. Nosotros en la armonización energética no tenemos demasiado interés. ¿Por qué hemos de tenerlo si no tenemos ese problema? Nosotros queremos seguir manteniendo ciertas fuentes de energía con tipos muy bajos o con tipos cero porque nos interesa. ¿Por qué tenemos que tener la prioridad de la fiscalidad energética? La tendrán otros señores, pero no nosotros. Si a eso se suma que no hay un mercado interior energético,

explíquenme ustedes cuál es el motivo por el que tenemos que sentirnos especialmente atraídos por esa armonización, cuando por cierto todavía no hemos completado la armonización de la fiscalidad del ahorro y hay países que piden hasta el año 2005 y hasta el año 2007 para poder llevar a cabo la misma. A mí no me impresiona demasiado que otros países tengan interés en la armonización energética. Me tienen que convencer de que ese interés es para mí el mismo, y que además no me va a perjudicar esa armonización como país. En ese sentido hay bastantes cuestiones, unas tributarias, otras económicas y otras de mercado interior. No creo que en estos momentos nuestra posición no sea entendible por nuestros socios, sobre todo una vez que hemos ampliado la cuestión al mercado interior. Lo que sucede es que en la Unión Europea las posiciones pueden ser entendibles pero los intereses son los que tiene cada cual, y en estos momentos juega en muchos casos más la ampliación que consideraciones medioambientales, como también en este tema. Eso deberíamos tenerlo en cuenta sin que tengamos que hacer ningún bloqueo sobre esta cuestión más allá de saber qué es lo que nos interesa. Créanme que en el problema de la imagen de España es indispensable que sepa lo que quiere, porque eso es lo que da imagen a un país. El querer que a uno le quieran es muy útil probablemente en otros órdenes de la vida, pero en este tipo de negociaciones le quieren a uno en función de que sepa lo que quiere, más que en función de que ande buscando que le den palmadas en la espalda.

Hay otra cuestión por la que tengo que referirme obligatoriamente a los dos portavoces que han intervenido sobre este tema. El primer favor que les pediría en nombre del Gobierno, si es que el Gobierno ha de pedir favores a la oposición, es que digan lo que quieran sobre el debate de la ampliación y de los fondos, pero si quieren ayudarnos por lo menos no digan que decimos lo que no decimos, porque SS.SS. han hecho un discurso que nosotros no hemos hecho. ¿Que a SS.SS. les gustaría que lo hubiéramos hecho o que les viene bien criticarnos por eso? Me parece muy bien, pero les pediría —si es que me lo puedo permitir— que no nos interpreten. Limítense a criticar lo que nos vaya bien o lo que nos vaya mal o dígnanos cuál es su posición, pero no nos interpreten. Nosotros en ningún caso hemos dicho que ligamos la ampliación a los fondos, no lo hemos dicho. Por tanto, cuando ustedes dicen que lo hemos dicho, que además saben que no lo hemos dicho, hacen dialéctica parlamentaria y después no me digan sus buenas intenciones porque no me las puedo creer. Al parecer alguno de ustedes considera que, por ejemplo, la libre circulación de personas no tiene importancia desde el punto de vista político en la Unión Europea. Eso está bien, pero es una afirmación bastante rotunda. Que limitemos la libre circulación de personas durante siete años es una exigencia política de primer nivel, y no se le oculta a nadie que se hace por

razones estrictamente de interés nacional que ustedes a lo mejor comparten, tienen una gran sensibilidad de interés nacional austríaco y consideran que por qué hay que tener la misma sensibilidad en otros intereses, pero esa es otra cuestión. Por suerte en algunos partidos hay otros portavoces que nos entienden mejor.

En primer lugar, si hay países que consideran que este es el momento procesal de plantear ciertas cuestiones y que sí ligan esas cuestiones a la ampliación, nosotros lo único que pedimos es que la nuestra también se pueda plantear. Por suerte tenemos a la Presidencia sueca, que ya ha propuesto una cosa que nosotros aceptamos. Por tanto, en este momento, señor Echegaray, señor Guardans, nosotros no estamos buscando ningún enemigo; es que hay una propuesta de la Presidencia sueca que reconoce nuestra preocupación por el efecto estadístico que consideramos aceptable y que en este momento consideran aceptable todos los países menos dos. Por tanto, en esa retórica de que estamos buscando enemigos y poco menos que nos vamos pegando con la gente por los bares de Bruselas, de eso nada de nada, señorías. Nosotros estamos aceptando en este momento una propuesta de consenso, que no somos nosotros los que la rechazamos sino que son otros, y SS.SS. no han querido hacer referencia a ello porque no les venía bien en su discurso político que me han querido colocar esta tarde. Esta es la realidad. Por tanto, no creo que estemos deslegitimando nuestra causa, primero, porque nosotros en ningún caso vamos a ligar el tema del efecto estadístico a la ampliación, ni ahora ni nunca; el momento álgido del efecto estadístico será la discusión presupuestaria. Sí creemos que políticamente es útil para el interés de todos aquellos que quieran tener una determinada política regional el que se reconozca en el mismo momento en el que se incluye como condición para la ampliación la prohibición de la libre circulación de personas. Eso a lo que SS.SS. no le dan ningún valor, por suerte la mayor parte de los países de la Unión Europea sí se lo dan y nos han ofrecido una fórmula que consideramos aceptable y que ahora son otros los que no la quieren aceptar. Esas cosas pasan todo el tiempo en las negociaciones europeas sin que haya que dramatizar más allá de lo estrictamente necesario. El juicio en todas estas cosas es al final. Ya veremos. Sus señorías afirman muy rotundamente que tienen mejor estrategia para negociar; es posible. Ya veremos al final cómo se mantienen estas cuestiones. En cualquier caso, creo sinceramente que España tiene razones para defender que las políticas de apoyo estructural, de fondos estructurales y de cohesión van a tener efecto como consecuencia de la ampliación, pero no pueden ser las únicas políticas que tengan efecto como consecuencia de la misma. Es sorprendente, tengo que decirlo, que los grupos parlamentarios españoles no hagan ninguna referencia a cheques de países que también tendrían que verse afectados por esta cuestión. La verdad es que es una manera de ver las cosas sorprendente.

El señor Guardans me plantea la delegación de los parlamentos nacionales. No lo entiendo. Los parlamentos nacionales no hacen ninguna delegación, hacen la misma que en el resto de las cuestiones referidas en la Unión Europea. Las directivas vienen aquí y, como es natural, el Parlamento no las ha informado antes. A lo mejor es que no le he entendido.

Sobre la armonización fiscal no estoy en nada de acuerdo con su señoría. Sí condicionamos la existencia de un mercado interior a la armonización fiscal, porque si no no entendemos por qué tenemos que armonizar. Además, la política medioambiental se puede hacer sin necesidad de armonizar, que es otra cosa que hemos dicho a nuestros socios. Si no hay mercado interior hagan ustedes la política medioambiental que quieran; si yo no les puedo afectar porque no tengo incidencia sobre el mercado interior, y nosotros tres cuartos de lo mismo. Podremos debatir entre nosotros si las ecotasas son buenas o son malas, pero lo que no nos podrá decir un señor alemán es que le estamos afectando al mercado interior como consecuencia de esa decisión. Por tanto, sigo pensando que no es una mala posición, que sumo a la de gobiernos anteriores sobre temas de competitividad y que no comparto la teoría de que todavía podemos abandonarlas.

Señor Guardans, tengo que decirle muy seriamente que por suerte en *Convergència i Unió* hay otros portavoces, empezando por el señor Pujol, que nos ayudan bastante más en las relaciones europeas que S.S., y en estos días lo hemos podido comprobar con mucha más claridad. No hay que confundir la traición a la patria ni la plaza de Oriente con defender lugares comunes; la traición a la patria y otras cosas son importantes y, desde luego, no seré yo el que acuse a ningún miembro no ya de este Parlamento sino de la ciudadanía española de, por llevarme la contraria o llevarle la contraria a quien sea, traicione a la patria; pero es que además, señoría, los lugares comunes tampoco hay que magnificarlos en ningún sitio, esos ya los leemos en cualquier divulgación general.

Su señoría cree que nuestra estrategia se está haciendo mal y a continuación me dice que España debe recibir todos los fondos aunque la UE se amplíe. Su argumentación es imposible de seguir. A partir de ahí puedo entender todas las críticas, pero que S.S. me sirva de consejero es imposible porque parte de la base de que no podemos recibir ni un fondo más, aunque se amplíe la Unión Europea, de los que recibiríamos a quince. Parte de esa posición, ya está, pero probablemente S.S. no se da cuenta de las consecuencias de las cosas que dice. Claro que España va a tener consecuencias, sin ninguna duda. ¿Cómo vamos a pretender que se defina lo mismo la cohesión a quince que a veinticinco o a veintiuno? No se va a definir igual. Si S.S. quiere quedar bien con todo el mundo al mismo tiempo es cuestión suya, pero no pretenderá que me lo tome en serio. Otra cosa es que nosotros digamos cuál va a ser el grado

de efecto que tenga sobre la política de cohesión la ampliación. Eso es lo que se está discutiendo: una cuestión de grados, una cuestión de fases, una cuestión de tiempos, y eso es lo que se va a discutir. Sin duda se va a discutir —y en eso S.S. tiene toda la razón— cuando se planteen los debates presupuestarios. Pero independientemente de lo desagradable que es hablar de cuestiones de dinero, que siempre es desagradable, en la política europea uno nunca se equivoca cuando plantea pronto sus preocupaciones, porque, vuelvo a repetir, los demás países también tienen las suyas y es bueno que la gente sepa cuáles son las nuestras, porque las nuestras por ser nuestras no son menos justificadas que las de los demás, no le digo que sean más, pero por el hecho de ser nuestras no son menos. Por tanto, mi experiencia, que no es muy grande en la Unión Europea como responsable de un Gobierno, sí me ha enseñado que nunca se equivoca uno por plantear pronto sus preocupaciones; se equivoca uno por plantearlas mal o por plantearlas exageradamente, pero no pronto, y lo único que España ha hecho es decir que este es un problema, y lo ha hecho en cuanto otros han dicho: Yo tengo un problema, y otros han dicho que sí bloquean. Menos mal que tenemos a la Presidencia sueca y no a S.S. para encontrar fórmulas de entendimiento.

Su señoría quiere que lideremos un discurso sobre más recursos económicos en la Unión Europea y todas esas cosas que me ha contado. Así es, claro. Su señoría no se ha dado cuenta de que se trata de cuál va a ser la parte de presupuesto que sustente la ampliación; de eso se trata, señoría. No hace falta ir muy lejos para darse cuenta de ello.

En cuanto al euro y por lo que se refiere a la defensa de las pymes, que S.S. se arroga, no hay que confundir la defensa de los intereses generales de las pymes con otras cuestiones. Mi grupo parlamentario ha defendido notablemente a las pequeñas y medianas empresas y nunca hemos valorado que S.S. tuviera una especial atención sobre esta cuestión. Otra cosa es que los intereses concretos sean más o menos los que sean. No tengo la conciencia que tiene S.S. sobre lo que está sucediendo con las pymes. Su señoría lo que me plantea es que el Gobierno español incumpla los compromisos europeos y financie la implantación del euro. Ese es un compromiso europeo que tiene su lógica porque en esa suma que S.S. hace a lo mejor no está contabilizando la ventaja que en tipos de interés han tenido todas las empresas españolas como consecuencia de la entrada en el euro. Pero además hay un compromiso europeo, que tenemos que cumplir, de no dar dinero público para la implantación del euro en las empresas, como también tenemos un compromiso europeo de que el cambio de euros en los bancos nacionales sea gratuito durante un período. Por tanto, lamento que S.S. no fuera consciente de eso en la defensa que hace.

Tengo que decir que esas afirmaciones sobre que no aceptamos brazos, etcétera, por suerte no son las de la

Administración de la comunidad autónoma por la que S.S. ha sido elegido diputado, por lo menos no son las que me transmiten oficialmente. Si S.S. tiene algo que decir oficialmente, habida cuenta de que tenemos aquí nada más y nada menos que luz y taquígrafos, dígalo, porque yo tuve una reunión ayer con directores generales de todas las comunidades autónomas, incluido el de la comunidad autónoma por la que S.S. ha sido elegido diputado, y precisamente hemos hablado de estas cuestiones. A partir de ahí, si S.S. tiene que hacer alguna crítica hágala; no se corte, hágala; si no la tiene que hacer, no utilice argumentos genéricos inexistentes.

El porcentaje del conjunto de las empresas preparadas en España, que en enero era del 29 por ciento, en este momento es del 35 por ciento; sin embargo en la Unión Europea no se ha movido del 24 por ciento. Creo que este es un porcentaje razonable, habida cuenta de que la preparación que requiere la incorporación del euro a las empresas no supone cambios estructurales, supone cambios de contabilidad que se tienen que producir sobre todo en el último trimestre del año. El porcentaje de empresas que ya tienen elaborado un plan de adaptación al euro en España es del 76 por ciento —estoy dando datos del Eurobarómetro y tengo que decir que tenemos que seguir avanzando pero no me parece una mala cifra—, que representa 13 puntos más que la media europea. La realización de este plan en España es del 71 por ciento; es decir, de ese 76 por ciento los que están realizando ese plan ya son el 71 por ciento, frente a un 54 por ciento de media en la Unión Europea. El porcentaje de empresas en España que ya están facturando en euros ha pasado del 14 al 22 por ciento y las que tienen previsto facturar en euros a partir del segundo semestre de este año representan un 14 por ciento. Creo que es una cifra que hay que incrementar, y de ahí los acuerdos que el Gobierno está estableciendo en este momento con los sectores.

En cuanto a la intervención del señor Martínez Casañ sobre los temas que he mencionado, me remito a lo que acabo de decir. Sobre el tema que él ha incluido, que fue abordado en Estocolmo, sobre las diferencias entre países y grados de liberalización, le diré que es muy complejo y en él están cuestiones como el debate de las acciones de oro y otras. En Estocolmo el Consejo ya indicó a la Comisión la necesidad de llevar a cabo una política que tenga en cuenta la actuación de los monopolios públicos sobre mercados liberalizados. No es un tema fácil, máxime en mercados interiores en los que no existen las mismas reglas que en la Organización Mundial de Comercio. Hay un debate político y hay un mandato claro a la Comisión respaldado por todos los países, y esto es importante. Nosotros no pretendemos imponer a nadie ritmos de liberalización que ya están impuestos por las directivas, pero sí queremos que la presencia de empresas en nuestro país en sectores muy importantes como el energético se adapten a cierto tipo de condiciones de reciprocidad de nuestras

empresas en esos otros mercados y también de presencias de capital público. Entendemos que eso es perfectamente defendible en estos momentos en el marco de la legislación europea y, desde luego, de los mandatos del Consejo de Estocolmo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

El Reglamento establece que solamente cabe una segunda intervención de los portavoces en casos excepcionales y considero que hay algún elemento de excepcionalidad en las respuestas del ministro. Primero, la casi directa invitación al señor Guardans a que intervenga; sería muy duro por parte de la Presidencia no darle la oportunidad de contestar a su sugerencia. En segundo lugar, la referencia a los heroicos gobiernos socialistas de los años 1992-1995, lo que casi me induciría a darme la palabra a mí mismo, señor vicepresidente. (**Risas.**) Pero no siendo esto posible, creo que el señor Eguiagaray sabrá defender mi heroísmo tanto como el suyo.

Por tanto, voy a dar la palabra para una muy breve intervención a los dos portavoces, que tasaremos, si les parece, en tres minutos y medio y a continuación contestará el señor vicepresidente.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Gracias, señor presidente, por esa apreciación de este estado de excepción en el que nos situamos. En tres minutos y medio trataré de corresponder a la amabilidad del tono que ha utilizado el señor vicepresidente.

Hay dos o tres cosas que no nos debieran ocupar mucho tiempo. Tengo desacuerdos con él en lo que ha dicho sobre la no pérdida de competitividad. Ha señalado que hay un problema, pero que no lo sienten las empresas. Me parece que eso, como sabe usted, es mucho más consecuencia de la evolución del euro que de la de nuestros precios.

Respecto al empleo, señor Rato, la desaceleración que se está produciendo ojalá no continúe en el siguiente trimestre. En el primer trimestre del año 2000 el número de ocupados en crecimiento intertrimestral fue de 709.600 con relación al año 1999, en este momento estamos en 412.000 en términos de EPA, y usted ha anticipado una creación de empleo del orden de 300.000 medido en términos de contabilidad nacional. Por tanto, es verdad que este es un tema de preocupación. Ojalá nos equivoquemos todos y que según sus augurios el segundo semestre sea mejor. En este momento tenemos un problema de gran intensidad, sobre todo teniendo en cuenta los objetivos de alcance de una mayor tasa no solamente de ocupación sino de participación en la actividad.

La inversión a la que yo me estaba refiriendo, señor Rato —lo tomo en el tono humorístico en el que usted lo ha dicho—, no tiene nada que ver con una inversión

con déficit. Le recuerdo que los sucesivos planes de convergencia han ido retrasando año tras año el momento en el que la inversión pública alcanzara el nivel del año 1995, y esto no solamente en esta legislatura sino también en la anterior.

Hay dos temas que son los que suscitan más debate en esta comparecencia. El primero de ellos es el de la imposición medioambiental y los heroicos gobiernos de 1992 a 1995 y anteriores. Como ha dicho usted que no se conoce bien las directivas anteriores, le podríamos recordar el presidente de la Comisión y yo mismo a qué nos enfrentamos y cómo podían pugnar objetivos medioambientales que uno tenía que defender y objetivos más estrictos de competitividad que en este caso otro tenía que defender. Por eso tenemos una gran comprensión por alguna de las posiciones que se han mantenido en el pasado. Lo que pasa es que no es equiparable, se lo he dicho antes. Y usted utiliza un argumento que es sólo parcialmente aceptable y otro que no lo es en absoluto. En primer lugar, ¿es posible solamente la armonización cuando existe un mercado integrado? Creo que no; si no, no existirían directivas precisamente para la creación de ese mercado integrado, y directivas que afectan a la constitución de un mercado de la energía, de la electricidad, del gas, etcétera. ¿Es necesario que esté totalmente integrado y sea de perfecta competencia para que posteriormente haya que considerar las distorsiones que la fiscalidad puede generar? Me parece que esto ya es llevar la argumentación al límite, y en ese caso empieza a ser absurda. En segundo lugar, la Unión Europea no solamente tiene objetivos de creación de un mercado único, tiene objetivos de sostenibilidad, y forman parte constitutiva de sus propios fines en este momento, de acuerdo con la reforma de los tratados. En ese sentido, hablar de que una cosa es el medio ambiente y otra cosa el debate energético es coger el rábano por las hojas, señor Rato. Cualquiera sabe, hasta los niños de pecho, que uno de los principales responsables de la contribución a los gases de efecto invernadero y a la contaminación en general tiene que ver con el consumo energético. Por tanto, separar esas dos cosas me parece un ejercicio que puede ser hábil dialécticamente y hasta lo entienden sus colegas en la defensa de los respectivos intereses, lo puedo entender, pero me parece que tiene muy poca justificación. En ese sentido me había suscitado la esperanza de que no se iba a pasar, a través de estos argumentos, a una posición como la que con argumentos de competitividad se está defendiendo en los Estados Unidos. Creo que hay un compromiso de la Unión Europea en el mantenimiento de los compromisos de Kioto. Yo creo, y no soy ningún fundamentalista de los impuestos ecológicos, que algo tenemos que hacer en esa dirección. Hacerlo en los términos moderados en los que se está planteando en este momento el debate me parece que es un buen comienzo, y España no podrá mantener indefinidamente la posición que usted dice.

Finalmente, estoy dispuesto a hacerle un favor si el Gobierno lo pide, sobre todo si lo implora, como ha hecho usted, y aunque no lo implore ni lo pida, entre otras cosas por convicción de que hay una buena causa en decir con tiempo aquello a lo que creemos tener derecho. He empezado por ahí, pero no le dé la vuelta a mis argumentos. Decir que le imputo o le imputamos —no sé si puedo hablar en colectivo— lo que usted no ha dicho es tanto como ignorar; usted siempre se libra de la quema, usted no ha dicho nunca nada de todas estas cosas horribles que se han dicho que han dicho. Pero los diferentes interlocutores del Gobierno, directa o indirectamente, han amagado —he utilizado antes la expresión— con bloquear aun cuando no estuvieran dispuestos a hacerlo. A mí me parece que esto está mal, primera cuestión, y creo que es una torpeza. Segundo, han pedido un acuerdo en esa dirección y después se están batiendo en retirada en relación exclusivamente con una tarjeta de visita señalando cuál es el problema, cosa que todo el mundo sabía. Me parece, señor Rato, que en ese sentido no han acertado en la estrategia y se han buscado algunos enemigos innecesarios. A nadie nos asusta defender los intereses nacionales, incluso si tenemos que hacernos algunos adversarios temporales. Lo que es verdad es que por esto no han sido ustedes más eficaces y para dejar finalmente una tarjeta de visita con la ayuda de la Presidencia sueca me parece que no hacía falta tanto viaje para estas alforjas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Lamentablemente, no puedo empezar mi intervención agradeciendo la amabilidad del tono del señor ministro, sino más bien manifestando mi sorpresa. Tendrá las razones que tenga, a lo mejor no hay ninguna, pero no le he percibido especialmente amable, más bien me ha sorprendido el tono. Le puedo decir que es muy poco elegante por su parte incitar a una especie de contraposición con otros portavoces y si además usted denomina portavoz de mi partido a su propio presidente. Si usted cree que este portavoz es lo suficientemente loco e irresponsable como para comparecer ante el vicepresidente económico del Gobierno como un francotirador que viene aquí por libre y suelta lo primero que se le ocurre es que tiene un triste concepto de lo que es mi partido político, de lo que es mi grupo parlamentario y de lo que soy yo mismo. Le puedo decir que no hablo por libre y no estoy tan absolutamente loco como para que las cosas que a mí se me ocurran sean contraposición de otros que saben más, ni siquiera el presidente de mi partido. El presidente de mi partido (supongo que se refiere usted a unas declaraciones periodísticas que realizó hace apenas 24 horas, que suscribo en su integridad y que he intentado transmitirle haciéndolas propias) ha dicho —y es la posición de Convergència i Unió— que apoya la reclamación del Gobierno, que el Gobierno

tiene razón en lo que está reclamando. Esa es la posición de Convergència i Unió y eso es lo que con mejores o peores palabras le ha intentado decir este portavoz. Nadie ha dado la razón al Gobierno desde Convergència i Unió, ni antes ni ahora en esta comparecencia, en que ustedes condicionen el calendario de ampliación a eso, que ustedes bloqueen la cumbre de Gotemburgo a eso y que ustedes vinculen la libre circulación de trabajadores en otros países de la Unión Europea a eso. Que yo sepa, hasta hoy nadie en Convergència i Unió ha dicho que la vinculación entre esa reclamación, que es justa, y la libre circulación de trabajadores es correcta. No hay ningún tipo de contraposición, señor vicepresidente; puede usted verificarlo donde estime más oportuno.

Dice usted que ponemos en boca del Gobierno algo que no dice. Perfecto, mejor, pues estamos poniendo la venda antes de la herida y echando agua a un fuego que no existe. Espléndido. Yo sólo le puedo decir que he regresado de Estocolmo hace 24 horas y allí escuché a la ministra sueca de Asuntos Exteriores que decía que un posible obstáculo a la ampliación era la posición española. Hace 24 horas. Yo leo un poco la prensa internacional —probablemente menos que el señor vicepresidente— y la mitad de la prensa de Europa considera que España bloquea la ampliación. Los parlamentarios de media Europa, reunidos también en Estocolmo, consideran que España bloquea la ampliación. Los parlamentarios de los países candidatos han hecho afirmaciones todos ellos diciendo que España puede retrasar la ampliación. En rueda de prensa con el primer ministro al presidente del Gobierno en Eslovenia se le ha preguntado por qué España retrasa la ampliación. Si todo eso es una confabulación judeomasónica y no tiene nada que ver con la posición española, perfecto. El primero que está encantado es este portavoz al descubrir que la posición de España en esa reclamación de conseguir que se haga ese tipo de afirmación de compromiso político con lo que son los fondos de Objetivo 1 no va a condicionar el calendario de ampliación, que en Gotemburgo se negociará por separado y si hace falta se le dará la razón o no a Alemania y a Austria con su afirmación, y que no se condicionará el calendario que la Presidencia sueca quiere plantear al hecho de que se acepte o no esa petición española. Si eso es así, perfecto. Yo sólo le digo que en este momento no es así como se está percibiendo.

En cuanto al euro, durante la legislatura pasada el Patronat Català per Europa y el Ministerio de Economía tenían un acuerdo —yo no quería entrar en el detalle, pero como usted lo pide se lo doy ante luz y taquígrafos— para la difusión del euro; también con la Comisión Europea. Eso no se ha repetido. ¿Significa eso un gran desastre? Probablemente no, las cosas no son dramáticas; pero le he puesto un ejemplo concreto

de una institución con la que ustedes contaron y con la que han dejado de contar. No ando con secretos.

Yo no soy mejor ni peor portavoz de las pymes que usted o cualquier miembro del Partido Popular, pero cada uno tiene sus fuentes de información. Las pequeñas y medianas empresas hoy en Cataluña no están preparadas. ¿De quién es la responsabilidad? No lo sé. Yo no le estoy pidiendo financiación para las pymes, le estoy pidiendo que, además de ocuparse muy bien —como se han ocupado— de los ciudadanos, de los consumidores y de los ciegos, se ocupen un poco más de las pymes y del pequeño comercio porque lo que están haciendo, hoy por hoy, no está dando resultado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo):

Muy brevemente, contesto al señor Eguiagaray sobre los temas generales económicos que ha planteado. En cuanto a la pérdida de competitividad, tengo que decir que no me referiré a los países fuera del euro, sino precisamente a los países del euro; no estamos perdiendo cuota de mercado los países euro, donde no hay efectos de la moneda. Si usted mide cómo crecen las importaciones de esos países sin tener en cuenta las importaciones energéticas y mide nuestras exportaciones a esos mercados lo puede comprobar. Eso no quiere decir en absoluto que no sea un tema importante, y creo que los procesos de política económica que el Gobierno está planteando nos llevan en esa dirección.

Respecto al empleo, tengo que decir que nuestras previsiones de creación de empleo para este año son importantes (más de 300.000 empleos, en el entorno de los 340.000/350.000 empleos), y en este momento tenemos la impresión de que esas previsiones se van a cumplir.

Sobre la inversión y la relación con el déficit hemos debatido durante tantos años que podemos seguir haciéndolo unos cuantos más. En cualquier caso, creo que los datos del presupuesto que el Gobierno está ejecutando son suficientemente importantes en el cumplimiento de los objetivos de modernización de las infraestructuras.

Entrando ya en el tema de la imposición medioambiental, claro que tiene que haber directrices para que se haga un mercado interior, pero no armonizaciones fiscales. Todos querríamos que la directriz de energía se cumpliera por todos los países, porque no en balde los temas fiscales son políticas nacionales; cosa que no hemos discutido nadie y que SS.SS. no me han planteado como alternativa. En ese sentido, debo decir que yo considero que está muy bien que el Consejo Europeo y la Comisión planteen directivas para que se cree un mercado interior —que se cumplan—, pero lo que no tiene ningún sentido es armonizar impuestos, que son

parte de una política nacional a la que uno renuncia porque hay un mercado interior, sin que ese mercado interior exista.

En segundo lugar, S.S. ha hablado de los objetivos de sostenibilidad. Sin ninguna duda; pero es que en este momento nadie está poniendo en riesgo los objetivos de sostenibilidad en España. Los están poniendo otros países europeos, que pueden tomar medidas y no las toman.

No he dicho que la energía no tenga efectos sobre el medio ambiente. Lo que he dicho es que los impuestos energéticos no siempre son medioambientales, que no es decir lo mismo. **(El señor Eguiagaray Ucelay: Ahora sí, pero antes, no.)** Pues si antes no lo he dicho bien, lo digo ahora. Me he referido a que los impuestos energéticos son principalmente impuestos recaudatorios y las medidas medioambientales son otras. Puede haber medidas de precios, medidas impositivas, pero también hay otro tipo de medidas. En ese sentido, tampoco quiero insistir ahora en la situación de 1992-1995, pero, por ejemplo, señorita, reducir los impuestos sobre la gasolina es una medida poco medioambiental. Creo que en eso estaremos todos de acuerdo, independientemente de lo fácil o difícil que sea. No hay ninguna evidencia empírica de que el proceso de crecimiento sostenible en términos medioambientales se agote en una armonización fiscal de la energía. De eso ya no pretenden convencernos ni siquiera nuestros colegas europeos. Nuestros colegas europeos —vuelvo a repetir— en este momento están poniendo especial énfasis en la armonización fiscal, como un elemento que garantice un *acquis* comunitario antes de la ampliación. A ver si sabemos de qué pie cojeamos todos. Nosotros que podemos entender esa preocupación, tenemos otras preocupaciones que son igual de legítimas, y decimos: armonicemos impuestos, pero también armonicemos condiciones de mercado. La teoría de que sólo se pueden ligar las cosas cuando benefician a los demás es una teoría que yo desde luego no voy a aconsejar a nadie. Si en este tema no podemos relacionar mercado interior de la energía con armonización energética, ya me explicarán ustedes qué podemos relacionar.

En cuanto a la ampliación, diré que nosotros nunca hemos planteado el bloqueo de la ampliación. Eso no sé si lo dice o lo deja de decir la prensa, sé lo que dice el Foro de cohesión en Bruselas —y con esto entro ya en lo que ha dicho el señor Guardans—, sé lo que está diciendo en este momento la Presidencia sueca, sé lo que está diciendo el comisario de los fondos regionales. Por tanto, si S.S. tiene mucha gente que coincide con usted en criticar al Gobierno español sobre esta cuestión en otros países, nosotros tenemos otros que no nos critican. Nos sorprende que S.S. sea uno de ellos, pero en cualquier caso puede hacer lo que quiera. Tengo que ratificarle que hemos encontrado otros portavoces de *Convergència i Unió*, empezando por el señor Pujol, mucho más racionales y constructivos en

esta cuestión. Si S.S. cree que es un juicio que no merece, lo lamento muchísimo; si le da igual, no vale la pena que discutamos sobre ello. Es nuestra opinión, que hemos tenido ocasión de ratificar en más de una ocasión, y en este tema yo personalmente muy recientemente.

No conozco las condiciones por las que la institución que interesa S.S., el Patronat Catalá per Europa, no ha firmado un acuerdo; me enteraré y veré si la preocupación de S.S. merece la atención.

El señor **PRESIDENTE**: Lamentándolo mucho, no puedo dar la palabra a ninguno de los portavoces, que probablemente hubiesen deseado intervenir; no me lo permite el Reglamento.

Agradecemos al señor vicepresidente su presencia, su amplia información y la salsa que siempre pone en sus intervenciones.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y veinte minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**